

Informe anual de seguimiento CONPES D.C. 11 de 2019

**Balance sobre la implementación del Plan de Acción
2020 – 2029 de la Política Pública de Actividades
Sexuales Pagadas
Vigencia 2021**

Corte: 31 de diciembre de 2021

Actualización: 18 de julio 2022

Informe de seguimiento



SECRETARÍA DE
LA MUJER



**ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER**

Alcaldesa Mayor

Claudia Nayibe López Hernández

Secretaria Distrital de la Mujer

Diana Rodríguez Franco

Subsecretaria del Cuidado y Políticas de Igualdad

Diana María Parra Romero

Directora de Derechos y Diseño de Política

Clara López García

Equipo técnico

Dirección de Derechos y Diseño de Política

Julieth Medrano Gamboa

Nadia Kahuazango Heredia

Sandra María Cifuentes Sandoval

Valeria Caballero González

Paola Andrea Parra Alvarado

Sofía Sánchez Valencia

Bogotá, D.C., 2022

Contenido



Introducción.....	6
Proceso de actualización de la Política Pública de Actividades Sexuales Pagadas.....	8
Contextualización de la Política Pública de Actividades Sexuales Pagadas.....	9
Seguimiento.....	14
Reporte sectorial	18
Sector Ambiente	19
Sector Cultura, Recreación y Deporte	21
Sector Desarrollo Económico, Industria y Turismo.....	23
Sector Educación	24
Sector Gestión Jurídica	25
Sector Gestión Pública	27
Sector Gobierno	29
Sector Hábitat.....	31
Sector Integración Social.....	33
Sector Movilidad	35
Sector Mujeres	36
Sector Salud.....	40
Sector Seguridad, Convivencia y Justicia	43
Aportes realizados por la Dirección de Derechos y Diseño de Política para el avance de la Política Pública de Actividades Sexuales Pagadas	45
Socializaciones de la de la Política Pública de Actividades Sexuales Pagadas.....	46
Policía Metropolitana de Bogotá.....	46
Mesa de trabajo con mujeres lideresas en espacios y acciones para atención de personas en actividades sexuales pagadas.....	47

Mesa interinstitucional para brindar lineamientos en la atención a hombres que realizan actividades sexuales pagadas	50
Acompañamiento técnico a la implementación y seguimiento a la Política Pública De Actividades Sexuales Pagadas.....	52
Mesa interinstitucional para el manejo y control de los servicios de alto impacto referidos a la prostitución y actividades afines en el Distrito Capital.....	52
Mesas de acompañamiento técnico a la implementación y seguimiento a la Política Pública de Actividades Sexuales Pagadas	54
Recomendaciones y conclusiones	61

Índice de tablas

Tabla 1. Número total de productos en el Plan de Acción 2020 – 2029 de la PPASP.....	11
Tabla 2 Número total de productos por cada uno de los objetivos específicos de la PPASP.....	11
Tabla 3. Número de productos por sector y objetivo específico de la PPASP	12
Tabla 4. Rangos de cumplimiento de los productos conforme a las metas programadas en la vigencia 2021	15
Tabla 5. Número de productos con metas programadas para la vigencia 2021 según rango de cumplimiento por objetivo específico de la PPASP.....	17
Tabla 6. Formación y fortalecimiento al personal de la MEBOG en el marco de la Sentencia T594 de 2016 y PPASP impartido en el año 2021.....	47
Tabla 7. Cronograma y relación de objetivo de la mesa de trabajo con mujeres líderes, en el marco de la PPASP, para el año 2021	48
Tabla 8. Relación de productos del Plan de Acción de la Mesa ZESAI a cargo de la Secretaría Distrital de la Mujer en la vigencia 2021.....	53
Tabla 9. Reuniones de acompañamiento técnico a la implementación y seguimiento a los avances sectoriales de la PPASP. Año 2021	55

Índice de gráficas

Gráfica 1. Porcentaje de cumplimiento de las metas programadas de los productos de la PPASP – vigencia 2021	16
Gráfica 2. Número de productos del sector Ambiente según su cumplimiento vigencia 2021.....	19
Gráfica 3. Número de productos del Sector Cultura, Recreación y Deporte según su cumplimiento vigencia 2021.....	21

Gráfica 4. Número de productos del Sector Desarrollo Económico, Industria y Comercio según su cumplimiento vigencia 2021	23
Gráfica 5. Número de productos del Sector Educación según su cumplimiento vigencia 2021.....	24
Gráfica 6. Número de productos del Sector Gestión Jurídica según su cumplimiento vigencia 2021.....	25
Gráfica 7. Número de productos del Sector Gestión Pública según su cumplimiento vigencia 2021.....	27
Gráfica 8. Número de productos del Sector Gobierno según su cumplimiento vigencia 2021.....	29
Gráfica 9. Número de productos del Sector Hábitat según su cumplimiento vigencia 2021.....	31
Gráfica 10. Número de productos del Sector Integración Social según su cumplimiento vigencia 2021.....	33
Gráfica 11. Número de productos del Sector Movilidad según su cumplimiento vigencia 2021.....	35
Gráfica 12. Número de productos del Sector Mujeres según su cumplimiento vigencia 2021.....	36
Gráfica 13. Número de productos del Sector Salud según su cumplimiento vigencia 2021.....	40
Gráfica 14. Número de productos del Sector Seguridad, Convivencia y Justicia según su cumplimiento vigencia 2021.....	43

Introducción



La Secretaría Distrital de la Mujer, de conformidad a lo establecido en el artículo 5 del Acuerdo 490 del 28 de junio de 2012 “(...), tiene por objeto liderar, dirigir, coordinar, articular y ejecutar las etapas de diseño, formulación, implementación, seguimiento y evaluación de políticas públicas para las mujeres, a través de la coordinación intra e intersectorial, territorial y poblacional de estas políticas públicas, así como de los planes, programas y proyectos que le corresponda para el reconocimiento, garantía y restitución de los derechos y el fomento de las capacidades y oportunidades de las mujeres. (...)”.

Asimismo, como cabeza del Sector Mujeres y dando cumplimiento a la función de “dirigir e implementar las acciones dirigidas al reconocimiento y garantía de los derechos de las mujeres, establecidos en los instrumentos de las políticas públicas de igualdad de oportunidades para las mujeres y equidad de género”, la Secretaría Distrital de la Mujer lidera y orienta a los sectores de la Administración Distrital; y realiza el seguimiento a la implementación de la Política Pública de Actividades Sexuales Pagadas (PPASP), aprobada mediante documento CONPES D.C. No. 11 del 27 de diciembre de 2019.

Esta política distrital tiene como objetivo general “Contribuir a la transformación de las condiciones políticas, culturales, sociales y económicas que restringen el goce efectivo de derechos de las personas que realizan actividades sexuales pagadas en el Distrito Capital”.

El Plan de Acción 2020 – 2029 formulado para esta política pública comprende cuatro objetivos específicos, los cuales buscan **fortalecer la oferta institucional dirigida a las personas que realizan actividades sexuales pagadas** para su reconocimiento, garantía y restitución de derechos; así como promover acciones para aumentar su seguridad humana, y disminuir los diferentes tipos de discriminación y estigmatización.

Así, la Política Pública de Actividades Sexuales Pagadas cuenta con **11 resultados esperados y 60 productos a cargo de 13 sectores administrativos del Distrito Capital**, los cuales son corresponsables en la implementación de la política pública.

Es importante mencionar que, en la vigencia 2021, el Plan de Acción de la Política Pública de Actividades Sexuales Pagadas adelantó un proceso de actualización, teniendo en cuenta las lecciones aprendidas a partir de su primer año de ejecución. Por lo tanto, la Secretaría Distrital de la Mujer realizó **solicitud de ajuste y/o modificación del Plan de Acción** ante la Secretaría Distrital de Planeación, quien es la entidad que lidera el Consejo de Política Económica y Social del Distrito Capital (CONPES D.C.).

Este informe tiene como objetivo presentar un balance general del cumplimiento de los 56 productos de la Política Pública de Actividades Sexuales Pagadas que cuentan con metas para la vigencia 2021, a partir del análisis de la información reportada oficialmente por los sectores.

En el primer apartado se realiza una breve contextualización del Plan de Acción vigente de la Política Pública de Actividades Sexuales Pagadas, seguido se presenta el balance general del cumplimiento de las metas para la vigencia 2021 y se describen de manera sectorial los logros y dificultades en la implementación de los productos del Plan de Acción, además de incorporar la relación de acciones en clave de acompañamiento a sectores responsables y corresponsables de parte de la Secretaría Distrital de la Mujer como entidad líder de esta política pública.

Finalmente, se brinda una serie de recomendaciones generales para tener en cuenta por los sectores para la cualificación de los reportes y la implementación de los productos de esta política pública distrital.

Actualización de la PPASP



Para el año 2021, en concordancia con el Plan Distrital de Desarrollo 'Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI', se continuó el proceso de armonización y actualización del Plan de Acción de la Política Pública de Actividades Sexuales Pagadas.

Al respecto, 11 sectores de la Administración Distrital solicitaron a la Secretaría Distrital de la Mujer, como entidad líder de la política, realizar ajustes y armonización de productos de política con el Plan de Desarrollo Distrital, además de la inclusión de productos nuevos. Ante esta situación, la Secretaría Distrital de la Mujer decidió iniciar en el año 2020 la actualización del Plan de Acción de la Política Pública de Actividades Sexuales Pagadas, de acuerdo con la 'Guía para la formulación e implementación de Políticas Públicas del Distrito' de la Secretaría Distrital de Planeación.

Como se evidenció en el informe de gestión al primer año de la puesta en marcha del Plan de Acción de la Política Pública de Actividades Sexuales Pagadas, a causa del impacto de la pandemia por covid-19, fue necesario sostener mesas de trabajo con los sectores responsables con el fin de aunar esfuerzos para la identificación de la población objeto y su vinculación a las ofertas, bienes y servicios de la Administración Distrital.

Los sectores que solicitaron ajustes son: Ambiente, Cultura, Recreación y Deporte, Desarrollo Económico, Educación, Gestión Pública, Gobierno, Hábitat, Integración Social, Mujeres Salud, Seguridad, Convivencia y Justicia y Planeación, siendo este último un sector nuevo en participar en esta política pública.

Así las cosas, se efectuaron mesas de trabajo intersectoriales para revisar y concertar información técnica de las fórmulas de cálculo de indicadores de productos, armonización de los proyectos de inversión e incorporación de dicha información en las fichas técnicas de los productos revisados.

Contextualización de la PPASP



La Política Pública de Actividades Sexuales Pagadas (PPASP) del Distrito Capital constituye una apuesta por una aproximación distinta sobre el tema, ya que va más allá del abordaje de control sanitario, territorial y administrativo (medidas higiénico-sanitarias, de ordenamiento territorial y policivas) que tradicionalmente se ha manejado.

La postura de la política se afronta desde la **búsqueda por la garantía de los derechos de las personas que realizan actividades sexuales pagadas**, procurando que, en el ejercicio de estas, se promueva la prevención, control y sanción de toda forma de violencia o delito sexual.

La caracterización de personas que realizan actividades sexuales pagadas en contextos de prostitución en Bogotá, realizada por el Observatorio de Mujeres y Equidad de Género - OMEG de la Secretaría Distrital de la Mujer en 2017, y que constituye la línea base de la política pública, evidenció que las actividades sexuales pagadas - ASP son principalmente una actividad feminizada, aunque cada vez es más visible la población masculina que se dedica a estas.

Así, se reconoció que estas personas enfrentan situaciones de vulneración de sus derechos que son propias del ejercicio de estas actividades, y que además se acentúan al cruzarlas con las diferentes identidades y diversidades de las personas (orientaciones sexuales, identidades de género, racialización y pertenencia étnica, lugar de procedencia, posición socioeconómica, discapacidad, afectación por el conflicto armado, etarias y otras), y con otros factores determinantes de discriminación y violencias, por lo que el tema requiere de un abordaje integral en el marco de una política pública.

Los productos y resultados esperados de la Política Pública de Actividades Sexuales Pagadas están orientados, en primera instancia, a **definir e implementar una oferta institucional** que sea adecuada para el logro del objetivo general de la política.

Esto implica el establecimiento de oferta institucional diferencial que otorgue **oportunidades laborales, de emprendimiento y de formación para el trabajo** a las personas que realizan actividades sexuales pagadas; acciones direccionadas a la **promoción de la salud y prevención de la enfermedad** para las personas que realizan actividades sexuales pagadas de acuerdo con factores propios del ejercicio de su actividad; alternativas para que las personas que realizan actividades sexuales pagadas culminen su **educación básica** a través de modelos flexibles de acuerdo con su nivel educativo y con acompañamiento psicosocial; y demás acciones dirigidas a **reducir la vulnerabilidad** de las personas que realizan actividades sexuales pagadas, mejora de su calidad de vida y goce efectivo de sus derechos.

De igual forma, la Política Pública de Actividades Sexuales Pagadas le apuesta a la **garantía de la seguridad humana** de las personas que realizan actividades sexuales pagadas mediante el desarrollo de acciones que aumenten del cumplimiento normativo en términos ambientales, higiénico-sanitarios, de uso del suelo, policivos, de emergencias y de derechos de autor por parte de los establecimientos de contacto y servicio para actividades sexuales pagadas; medidas direccionadas a la disminución de los niveles de inseguridad en los entornos de los establecimientos y las zonas de concentración de contacto y servicio de actividades sexuales pagadas.

Finalmente, con esta política pública distrital, la Secretaría Distrital de la Mujer busca adelantar acciones que contribuyan a la **transformación de los imaginarios sociales** alrededor de las actividades sexuales pagadas y las personas que la realizan.

En la siguiente tabla se indica la cantidad total de productos para los 13 sectores administrativos que se comprometieron durante los 10 años de implementación de la política pública:

Tabla 1. Número total de productos en el Plan de Acción 2020 – 2029 de la PPASP

Sectores	Total productos
Ambiente	2
Cultura, Recreación y Deporte	5
Desarrollo Económico, Industria y Turismo	7
Educación	2
Gestión Jurídica	1
Gestión Pública	5
Gobierno	6
Hábitat	2
Integración Social	3
Movilidad	1
Mujer	15
Salud	9
Seguridad, Convivencia y Justicia	2
Total general	60

Fuente: Elaboración propia con base en el Plan de Acción 2020 – 2029 de la PPASP. CONPES D.C. 11 de 2019

Los sectores que tienen un mayor número de productos en Política Pública de Actividades Sexuales Pagadas son: Mujeres, Salud, Desarrollo Económico, Industria y Turismo y Gobierno.

Asimismo, es importante identificar el número de productos desagregados por cada uno de los 4 objetivos específicos de la Política Pública de Actividades Sexuales Pagadas como se muestra en la siguiente tabla.

Tabla 2. Número total de productos por cada uno de los objetivos específicos de la PPASP

Objetivos específicos de la PPASP	Total de productos por objetivo
1. Implementar una oferta institucional que propenda por el reconocimiento, garantía y restitución de los derechos de las personas que realizan actividades sexuales pagadas,	27

fortaleciendo sus capacidades individuales y colectivas desde los enfoques de género y diferencial.	
2. Ampliar condiciones para la seguridad humana de las personas que realizan actividades sexuales pagadas.	14
3. Disminuir los diferentes tipos de discriminación y estigmatización que afectan el bienestar de las personas que realizan actividades sexuales pagadas	10
4. Crear la institucionalidad para la protección integral de los derechos de las personas que realizan actividades sexuales pagadas	9
Total general	60

Fuente: Elaboración propia con base en el Plan de Acción 2020 – 2029 de la PPASP. CONPES D.C. 11 de 2019

Los objetivos específicos de la Política Pública de Actividades Sexuales Pagadas que tienen un mayor número de productos asociados son: el objetivo específico 1 asociado a la oferta institucional, orientada al reconocimiento y el fortalecimiento de capacidades de las personas que realizan actividades sexuales pagadas (27 productos); y el objetivo 2, orientado a mejorar y garantizar la seguridad de las personas que realizan actividades sexuales pagadas (14 productos).

En este sentido, a continuación, se presenta la distribución de los productos por sectores asociados a cada uno de los objetivos específicos de la Política Pública de Actividades Sexuales Pagadas.

Tabla 3. Número de productos por sector y objetivo específico de la PPASP

Objetivos específicos	Objetivo 1	Objetivo 2	Objetivo 3	Objetivo 4
Ambiente		2		
Cultura, Recreación y Deporte	2		3	
Desarrollo Económico, Industria y Turismo	6			1
Educación	2			
Gestión Jurídica		1		
Gestión Pública	1	1	3	
Gobierno	2	3	1	
Hábitat		2		

Integración Social	1	1	1	
Movilidad	1			
Mujer	6	1	1	7
Salud	6	2		1
Seguridad, Convivencia y Justicia		1	1	
Total general	27	14	10	9

Fuente: Elaboración propia con base en el Plan de Acción 2020 – 2029 de la PPASP CONPES D.C 2019

Seguimiento



De acuerdo con lo establecido en el documento CONPES Distrital N.º 11 de 2019 de la Política Pública de Actividades Sexuales Pagadas, el seguimiento se realiza de manera trimestral conforme a la 'Guía para el seguimiento y la evaluación de políticas públicas' de la Secretaría Distrital de Planeación.

La Secretaría Distrital de la Mujer, como líder de la política, realiza la recolección de los reportes sectoriales de manera trimestral; revisa y verifica su calidad y coherencia frente a lo programado con el fin de generar una serie de retroalimentaciones y observaciones que permitan a cada uno de los sectores responsables de productos en esta política pública mejorar y ajustar sus reportes. De esta manera, se realiza la cualificación de los reportes sectoriales para lograr un balance de la implementación de la Política Pública de Actividades Sexuales Pagadas en cada vigencia.

En este apartado se evidencian los avances en la implementación de los **56 productos** de la Política Pública de Actividades Sexuales Pagadas que tienen metas asociadas a la vigencia 2021. Dos de los productos restantes inician su ejecución en la vigencia 2022¹, y dos productos finalizaron su ejecución en la vigencia 2020².

Como se ha mencionado, los insumos para realizar este informe fueron los reportes oficiales realizados por cada uno de los sectores corresponsables en la ejecución de la esta política pública³.

Para realizar el presente informe se utilizaron dos metodologías de análisis de información.





¹ Los productos que inician su ejecución en el 2022 son: 1.2.7 y 4.1.2

² Los productos que finalizaron la ejecución en el 2020 son: 2.2.1 y 4.1.1.

³ Para conocer el avance acumulado de la PPASP consulte el siguiente enlace:
https://www.sdp.gov.co/sites/default/files/informe_de_seguimiento_pp_actividades_sexuales_pagas.pdf.

Por un lado, se realizó un análisis cuantitativo que permitió clasificar el cumplimiento de las metas anuales para la vigencia 2021, a partir de un *semáforo* de cumplimiento siguiendo los lineamientos brindados por la Secretaría Distrital de Planeación en el *Manual Operativo del Sistema de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas Distritales*. Sin embargo, en el proceso de análisis se tomó la decisión de agregar un criterio adicional, cuando a pesar de que los sectores hubiesen realizado sus reportes, no fuese posible determinar con claridad el nivel de avance y/o cumplimiento⁴.

Tabla 4. Rangos de cumplimiento de los productos conforme a las metas programadas en la vigencia 2021

Semáforo	Rangos de cumplimiento
	≥ 75 y 100 %
	≥ 25 y < 75 %
	0 y < 25 %
	Reporte indeterminado

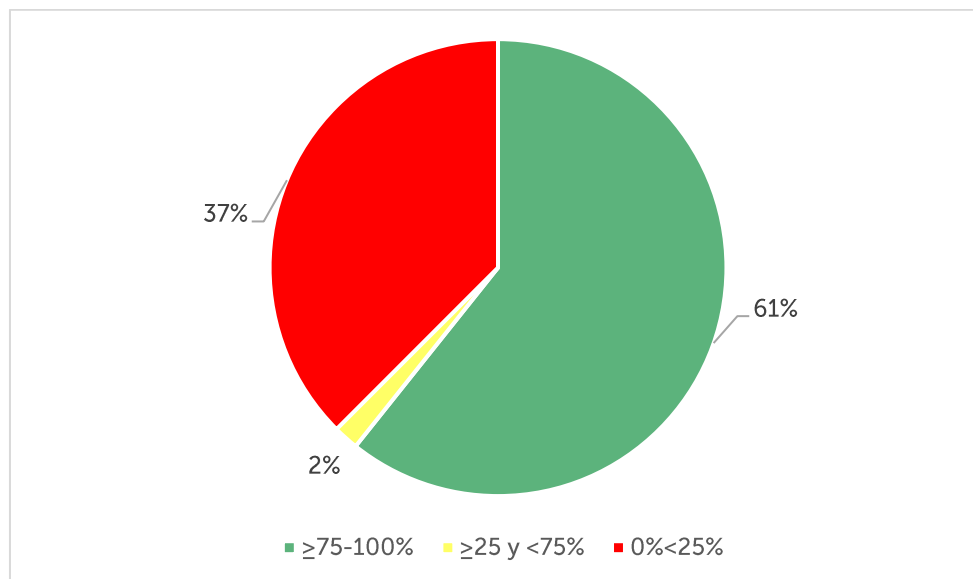
Fuente: Elaboración propia con base en el Manual Operativo del Sistema de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas Distritales, (2021)

Por otro lado, se realizó un análisis cualitativo en el cual se identificaron los principales logros y dificultades presentadas en la implementación de los productos para el cumplimiento de estos y el alcance de las metas programadas, a partir de las cuales los sectores deben generar acciones que aseguren la implementación de las actividades en las siguientes vigencias.

La siguiente gráfica muestra el porcentaje de cumplimiento de las metas programadas para el 2021, de los 56 productos con metas para la vigencia 2021.

⁴ Un reporte puede ser indeterminado por varias razones como: i) la falta de presentación o remisión del reporte, ii) falta de coherencia entre la unidad de medida del producto y la del reporte, iii) presentación de solicitudes de ajuste o modificación.

Gráfica 1. Porcentaje de cumplimiento de las metas programadas de los productos de la PPASP – vigencia 2021



Fuente: Elaboración propia con base en los reportes oficiales del sector sobre el Plan de Acción de la PPASP vigencia 2021

Como se evidencia en la Gráfica 1, el 61 % de las metas tuvieron un porcentaje de cumplimiento superior al 75 % (verde). Este porcentaje corresponde a 34 de 56 productos con metas para la vigencia 2021. El 2 % de las metas tuvieron un porcentaje de cumplimiento entre el 25 % y el 75 % (amarillo), porcentaje que corresponde a la meta de un producto. El 37 % de las metas presentaron un porcentaje de cumplimiento menor al 25 % (rojo), este porcentaje corresponde a 21 productos.

Finalmente, para esta vigencia no se evidencian productos en la categoría de indeterminados, teniendo en cuenta que desde la Secretaría Distrital de la Mujer se enviaron algunos oficios de solicitud de aclaración del reporte 2021⁵.

En la siguiente tabla se muestra el nivel de cumplimiento de los productos de acuerdo con los objetivos específicos de la Política Pública de Actividades Sexuales Pagadas.

⁵ Pendiente la recepción de aclaraciones por parte del Sector Salud, con el cual se realizó mesa de trabajo orientada a la resolución de inquietudes.

Tabla 5. Número de productos con metas programadas para la vigencia 2021, según rango de cumplimiento por objetivo específico de la PPASP

Objetivo específico	# de productos 2020	Rangos de cumplimiento			
		≥75 y 100 %			
		≥25 y <75 %			
		0 y <25 %			
		Reporte indeterminado			
1. Implementar una oferta institucional que propenda por el reconocimiento, garantía y restitución de los derechos de las personas que realizan actividades sexuales pagadas, fortaleciendo sus capacidades individuales y colectivas desde los enfoques de género y diferencial.	26	17	0	9	0
2. Ampliar condiciones para la seguridad humana de las personas que realizan actividades sexuales pagadas.	13	8	0	5	0
3. Disminuir los diferentes tipos de discriminación y estigmatización que afectan el bienestar de las personas que realizan actividades sexuales pagadas.	10	6	0	4	0
4. Crear la institucionalidad para la protección integral de los derechos de las personas que realizan actividades sexuales pagadas.	7	3	1	3	0
Total	56	34	1	21	0

Fuente: Elaboración propia con base en los reportes oficiales del sector sobre el Plan de Acción de la PPASP vigencia 2021

Reporte sectorial



Esta sección presenta el **cumplimiento de los productos** de la Política Pública de Actividades Sexuales Pagadas, conforme con las metas establecidas en el Plan de Acción 2020 – 2029 para la vigencia 2021. Asimismo, los principales logros alcanzados a través de la ejecución de los productos y las dificultades identificadas en su implementación, asociados a **13 sectores de la Administración Distrital**.

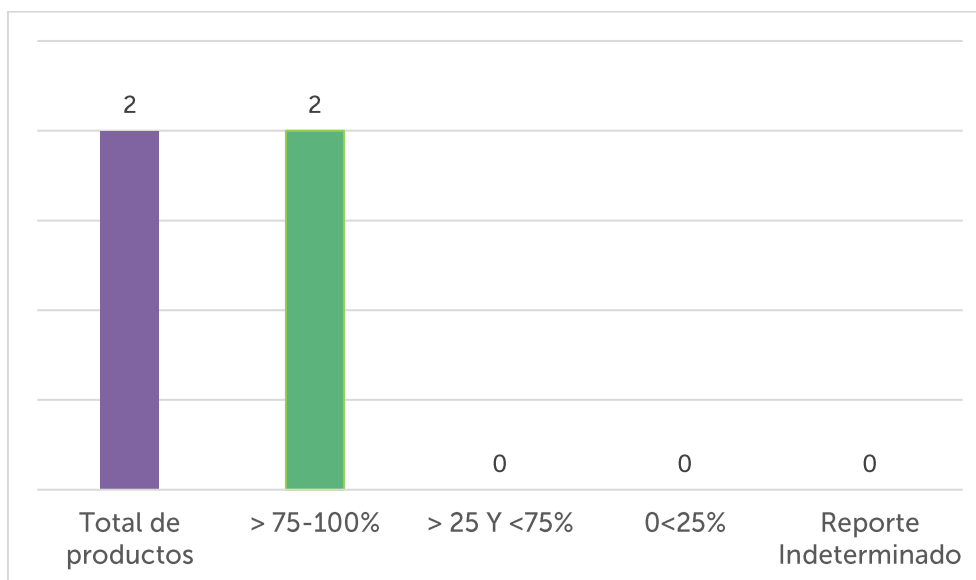
La información presentada en esta sección corresponde al reporte oficial remitido por los sectores a la Secretaría Distrital de la Mujer como parte del proceso de ejecución y seguimiento de la política, el cual puede ser consultado en el Anexo 1. Matriz Consolidada Reporte 2021.

Para cada uno de los sectores que tienen compromisos en el Plan de Acción para la vigencia 2021, se presenta a continuación una gráfica con el número de productos según su cumplimiento y los logros y dificultades identificados en su implementación, registrados en el avance cualitativo.

Se reitera que el Plan de Acción de la Política Pública de Actividades Sexuales Pagadas surtió en proceso de modificación. La Secretaría Distrital de la Mujer envió solicitud a la Secretaría Distrital de Planeación para la modificación de 29 productos, la inclusión de 21 nuevos productos y la eliminación de 5 productos. Si bien el Plan de Acción se encuentra en ajuste, los sectores deben reportar sobre el Plan de Acción vigente para el año 2021.

Sector Ambiente

Gráfica 2. Número de productos del Sector Ambiente según cumplimiento vigencia 2021



Fuente: Elaboración propia con base en los reportes oficiales del sector sobre el Plan de Acción de la PPASP vigencia 2021

El Sector Ambiente cuenta con metas para la vigencia 2021 en los dos productos de los que es responsable en la Política Pública de Actividades Sexuales Pagadas.

El producto *2.3.3 Acciones de educación ambiental a personas y establecimientos que realizan actividades sexuales pagadas*, cumplió en un 100 % la meta programada para la vigencia 2021 a través de la realización de dos talleres en la localidad de Los Mártires sobre reutilización de materiales, en donde participaron seis mujeres transgénero que realizan actividades sexuales pagadas, específicamente para la implementación de un jardín vertical desde el uso de botellas plásticas, proceso articulado con el Jardín Botánico de Bogotá y la Secretaría Distrital de Integración Social.

Asimismo, se inició el proceso de formación en biodiversidad con mujeres trans que realizan actividades sexuales pagadas y que están asociadas al Centro de Atención Integral a la Diversidad Sexual y de Géneros -CAIDSG de zona centro, este proceso

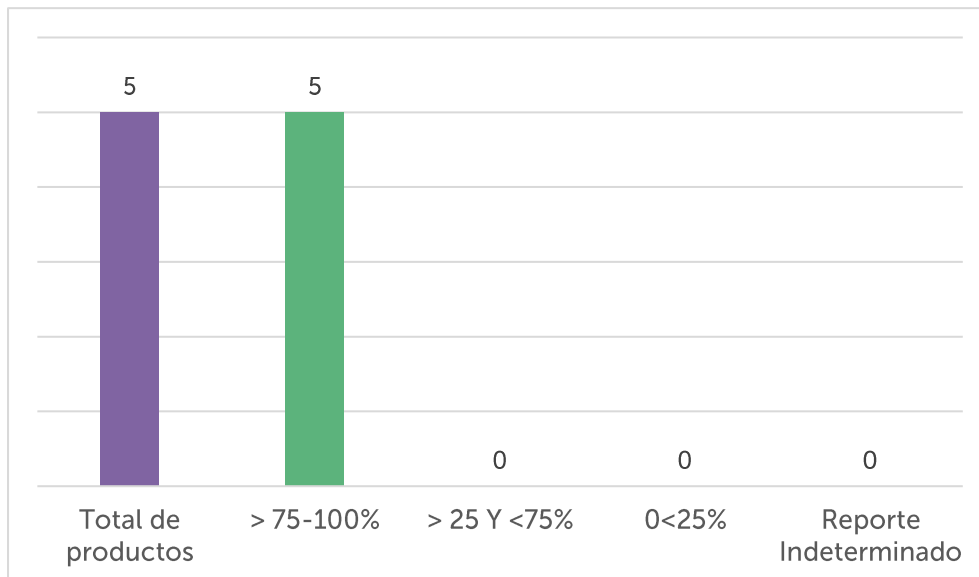
de formación se articula entre la Secretaría Distrital de Ambiente y la Secretaría Distrital de Integración Social.

Adicional a esto, se realizó una caminata ecológica en el Humedal Córdoba el 29 de septiembre con 15 personas trans que realizan actividades sexuales pagadas. Sin embargo, las mujeres participantes en el proceso de formación en Biodiversidad, que ejercen ASP, deciden no continuar faltando dos sesiones para culminarlo por falta de insumos para el fortalecimiento de la huerta urbana. Por lo cual, la Secretaría Distrital de Ambiente se plantea realizar gestión con el Jardín Botánico de Bogotá para conseguir estos apoyos en el primer trimestre del 2022.

Por otro lado, el producto *2.1.2 Visitas periódicas a establecimientos que realizan actividades sexuales pagadas para la supervisión de la gestión externa de los residuos hospitalarios y similares* cumplió la meta establecida para la vigencia, al realizarse 12 visitas de inspección, control y vigilancia a los establecimientos de actividades sexuales pagadas.

Sector Cultura, Recreación y Deporte

Gráfica 3. Número de productos del sector Cultura, Recreación y Deporte según su cumplimiento vigencia 2020



Fuente: Elaboración propia con base en los reportes oficiales del sector sobre el Plan de Acción de la PPMYEG vigencia 2020.

El Sector Cultura, Recreación y Deporte cuenta con metas para la vigencia 2021 en los cinco productos en los que refiere como responsable en la Política Pública de Actividades Sexuales Pagadas, alcanzando el 100 % de la meta para la vigencia en todos los productos.

De este modo, se destaca:

- La realización de 10 actividades culturales, de recreación y de actividad física, de manera presencial y virtual, dirigidas a población que ejerce actividades sexuales pagadas en Los Mártires (Casa de Todas), el Parque el Renacimiento y en el barrio María Paz de Kennedy, en las que participaron un total de 311 personas, 234 mujeres y 77 hombres.
- El apoyo a iniciativas artísticas y culturales desarrolladas por personas que realizan actividades sexuales pagadas, en la cual, se otorgó la beca del 2020

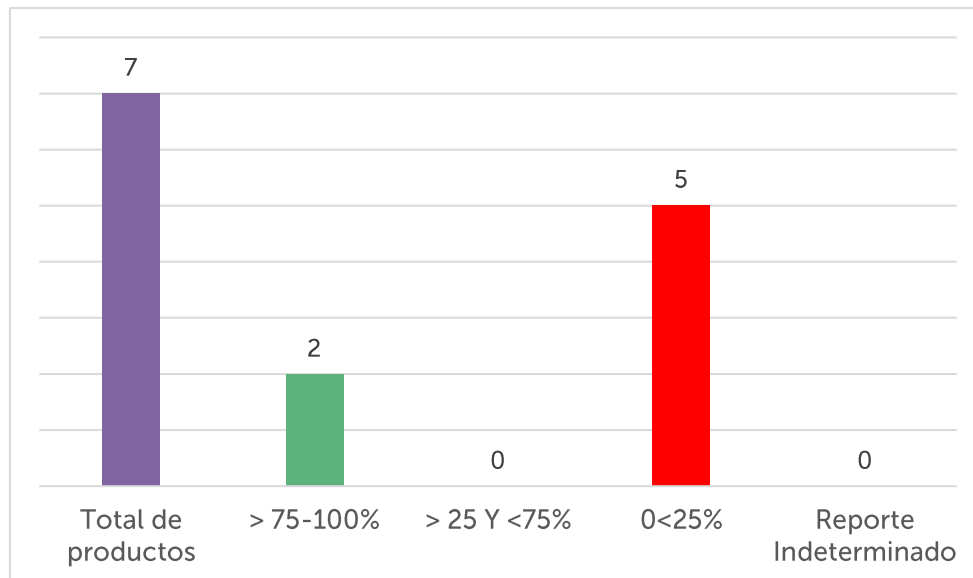
'Iniciativas Culturales relacionadas con habitabilidad en calle y actividades sexuales pagadas' (que, por efectos de pandemia, no había sido entregada), a la Fundación Insignia Humana por su propuesta *Casa de baile Pilar Ternera* con un estímulo de \$12.500.000.

Asimismo, se entregaron los 2 estímulos para 2021, de \$11.000.000 cada uno, a las propuestas de la 'Beca iniciativas culturales relacionadas con actividades sexuales', al *Colectivo Protón* con la propuesta "Muros de la memoria" de la localidad de Los Mártires en el barrio Santa Fe a través de talleres con la población, y el *Colectivo Sentirpensares* con la propuesta "Memorias de un lugar llamado La virgen de Corabastos" en la localidad de Kennedy a partir de encuentros de formación y olla comunitaria con personas que ejercen ASP.

- Las estrategias de cambio cultural para la disminución de la estigmatización de las actividades sexuales pagadas, así como de quienes las realizan, a través de la divulgación de 11 contenidos periodísticos a través del Canal Capital o plataformas digitales, relacionados con temáticas que pueden ser asociados con la Política Pública de Actividades Sexuales Pagadas y el cambio cultural.
- Las acciones de planeación y diseño de la metodología para el levantamiento de información para el proceso de construcción de la memoria histórica, social y cultural de las actividades sexuales pagadas en Bogotá en la última década. Así, se desarrolló con base en los talleres e investigación de fuentes secundarias un documento titulado "Dejen de juzgarnos y empiecen a escucharnos: Memoria histórica, social y cultural de las actividades sexuales pagadas en Bogotá durante los últimos 10 años".
- Se culminó la etapa de diseño del protocolo IDEARR para la gestión de estrategias de transformación cultural.

Sector Desarrollo Económico, Industria y Turismo

Gráfica 4. Número de productos del Sector Desarrollo Económico, Industria y Turismo según cumplimiento vigencia 2021



Fuente: Elaboración propia con base en los reportes oficiales del sector sobre el Plan de Acción de la PPASP vigencia 2021

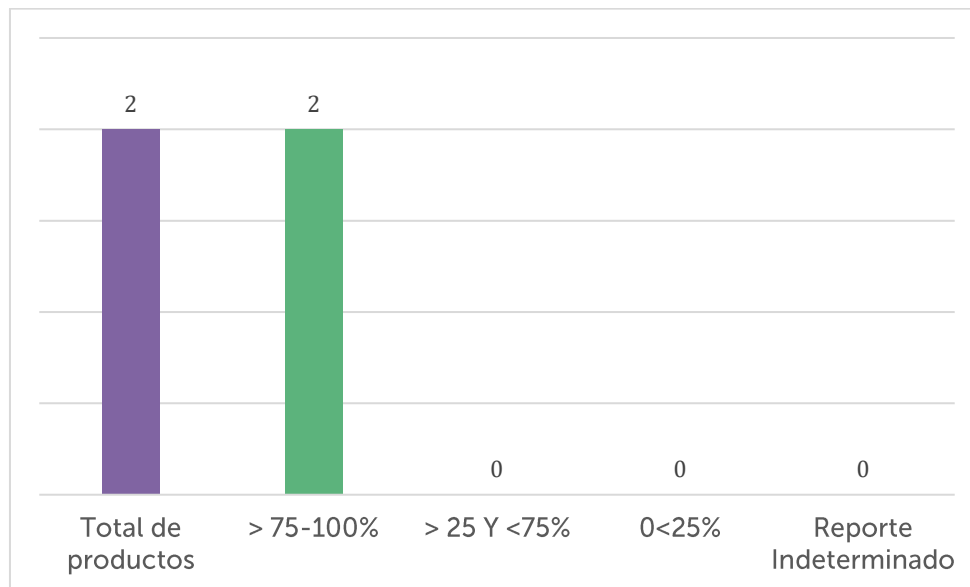
El Sector Desarrollo Económico, Industria y Turismo cuenta con metas para la vigencia 2021 en los siete productos de los que está a cargo en la Política Pública de Actividades Sexuales Pagadas.

Los productos 4.2.6 *Estudio sobre los aspectos micro y macroeconómicos de las actividades sexuales pagadas en sus diferentes modalidades* y 1.1.7 *Formación y/o alistamiento financiero en finanzas personales y ahorro programado para las personas que realizan ASP y el personal administrativo y logístico de los establecimientos dedicados a las ASP*, se ubican en el rango de cumplimiento superior a 75 % o igual a 100 %.

Por otra parte, 5 de sus productos se ubican en el rango inferior a 25 % o igual a 0 %, por lo cual se identifican como incumplidos.

Sector Educación

Gráfica 5. Número de productos del Sector Educación según cumplimiento vigencia 2021



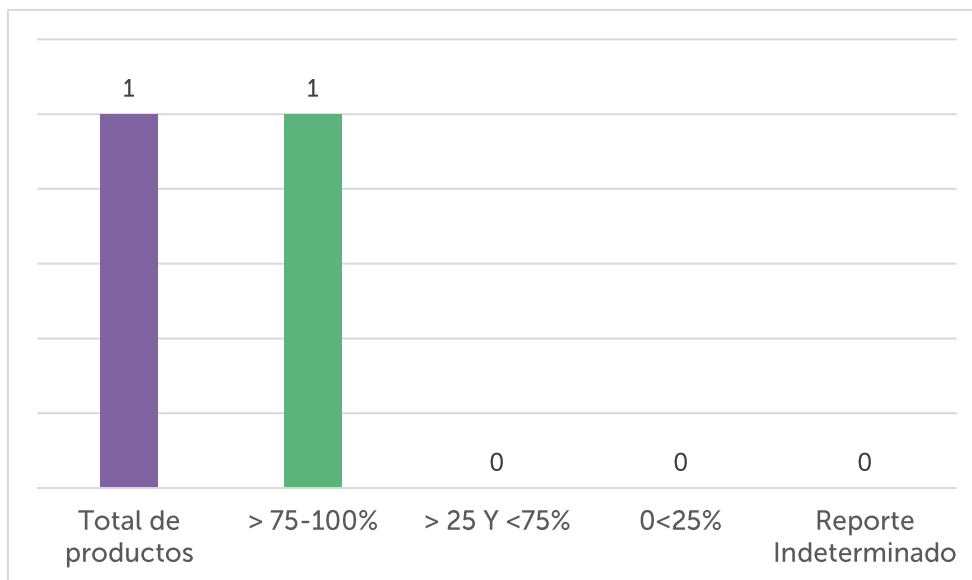
Fuente: Elaboración propia con base en los reportes oficiales del sector sobre el Plan de Acción de la PPASP vigencia 2021

El Sector Educación cuenta con metas para la vigencia 2021 en los 2 productos a su cargo en la Política Pública de Actividades Sexuales Pagadas; en los dos productos el sector logró un cumplimiento del 100 % de las metas.

En el marco de los productos *1.3.1. Espacios de educación formal flexible habilitados próximos a las zonas de concentración de los establecimientos y puntos de contacto y servicio donde las personas realizan actividades sexuales pagadas* y *1.3.2. Estrategias educativas flexibles ajustadas e implementadas para las personas que realizan actividades sexuales pagadas* se implementa la Estrategia de Educación Flexible en los espacios de Casa de Todas, la cual brinda una atención con enfoque diferencial e integral a las mujeres y hombres que realizan actividades sexuales pagadas, garantizando la educación en términos de apoyos requeridos, contenidos educativos, recursos pedagógicos. Durante la vigencia se logró la vinculación de 104 mujeres que realizan actividades sexuales pagadas, de ellas un total de 40 se graduaron como bachilleres.

Sector Gestión Jurídica

Gráfica 6. Número de productos del Sector Gestión Jurídica según su cumplimiento vigencia 2021



Fuente: Elaboración propia con base en los reportes oficiales del sector sobre el Plan de Acción de la PPASP vigencia 2021

El Sector Gestión Jurídica cuenta con metas para la vigencia 2021 en un producto del cual está a cargo en la Política Pública de Actividades Sexuales Pagadas.

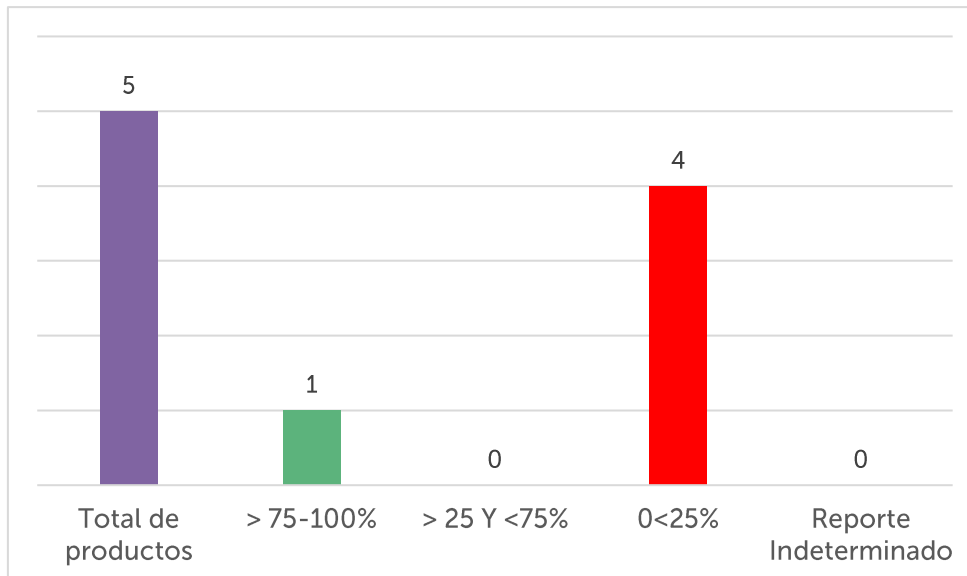
Así, para el producto *2.1.5. Sistema de Información del Régimen Legal y de divulgación normativa y jurisprudencial sobre las actividades sexuales pagadas actualizado*, se elaboró el documento de Relatoría 03 de 2020, la revisión y consolidación de la siguiente normativa:

- i) Resolución 219 de 2021 del Instituto Colombiano de Antropología e Historia por el cual se adoptó el protocolo para la prevención y atención de violencias basadas en género.
- ii) Resolución 089 de 2021 de la Secretaría Distrital de Salud, y la Sentencia T-109 de 2021 de la Corte Constitucional.
- iii) Ley 2136 del 4 de agosto de 2021, numeral 25 del artículo 7, el cual hace referencia a la explotación de la prostitución ajena u otras formas de explotación sexual y el artículo 73 responde a la trata de personas.

- iv) Ley 2137 del 4 de agosto de 2021 sobre la prevención de la violencia sexual contra los niños, niñas y adolescentes.
- v) Acuerdo Distrital 828 del 21 de septiembre de 2021 que trata del plan distrital en prevención de violencia por razones de sexo y género con énfasis en violencia intrafamiliar y sexual y la explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes como un tipo de violencia sexual.
- vi) Auto 266 de 2021 de la JEP que consideró que la anticoncepción forzada como práctica lesiva de los derechos reproductivos puede constituir un crimen de guerra autónomo.

Sector Gestión Pública

Gráfica 7. Número de productos del Sector Gestión Pública según su cumplimiento vigencia 2021



Fuente: Elaboración propia con base en los reportes oficiales del sector sobre el Plan de Acción de la PPASP vigencia 2021

El Sector Gestión Pública cuenta con metas para la vigencia 2021 en los cinco productos a su cargo en la Política Pública de Actividades Sexuales Pagadas.

El producto *3.1.5 Acciones en materia de memoria, paz y/o reconciliación que vinculen a víctimas del conflicto armado que ejerzan actividades sexuales pagadas*, cumplió el 100 % de la meta programada para la vigencia 2021 a través de la realización de una acción de asistencia técnica a la organización Petra Mujeres Valientes, integrada por mujeres víctimas del conflicto armado, dentro de las cuales, algunas se reconocen como mujeres que han afrontado y sobrevivido el conflicto y la explotación sexual.

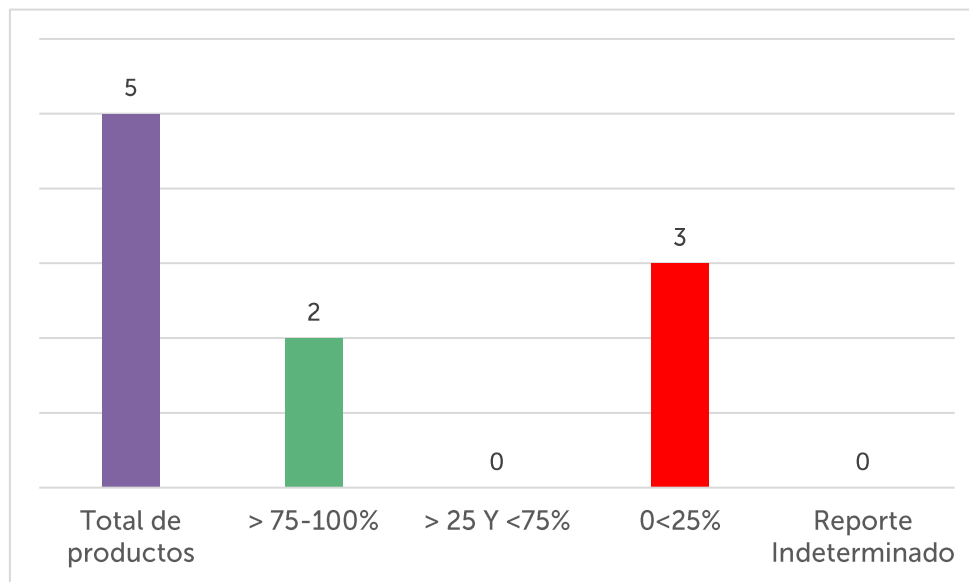
La asistencia técnica consistió en la realización de un foro denominado "Los impactos de la explotación sexual en las mujeres víctimas de la guerra", en el marco

de la conmemoración del 23 de septiembre del Día Internacional Contra la Explotación Sexual y el Tráfico de Mujeres, Niños y Niñas.

Los restantes 4 productos a cargo del sector tuvieron un cumplimiento inferior al 25 % para las metas dispuestas en la vigencia 2021, sin embargo, es necesario señalar que los productos *1.1.8 Víctimas del conflicto armado que ejerzan actividades sexuales pagadas en el Distrito Capital, vinculadas en la ruta de estabilización socioeconómica para la gestión de oportunidades de empleo, formación y emprendimiento*, *2.2.5 Acciones de integración local que vinculen a personas víctimas del conflicto armado que ejerzan actividades sexuales pagadas, en clave de integración comunitaria*, *3.2.4 Adecuaciones al Sistema de Información de Víctimas en Bogotá que caracteriza a las personas víctimas del conflicto que acceden a servicios en los Centros Locales de Atención a Víctimas con el fin de incluir una variable que permita caracterizar a las personas que ejercen actividades sexuales pagadas de conformidad con los lineamientos de la SDMujer como entidad rectora de la política pública de actividades sexuales pagadas en el Distrito Capital* y *3.2.5 A partir de las adecuaciones realizadas al SIVIC, caracterización de personas víctimas del conflicto armado que ejerzan actividades sexuales pagadas en el Distrito Capital*, cuentan con solicitudes de cambios y modificaciones los cuales están surtiendo su respectivo trámite en la Secretaría Distrital de Planeación conforme a los lineamientos CONPES D.C.

Sector Gobierno

Gráfica 8. Número de productos del Sector Gobierno según su cumplimiento vigencia 2021



Fuente: Elaboración propia con base en los reportes oficiales del sector sobre el Plan de Acción de la PPASP vigencia 2021

El Sector Gobierno cuenta con metas para la vigencia 2021 en cinco de seis productos a su cargo en la Política Pública de Actividades Sexuales Pagadas.

Dos de ellos superaron el cumplimiento del 100 % de sus metas: 1.4.3. *Procesos de formación en la participación ciudadana, la incidencia política y el control social para las personas que realizan actividades sexuales pagadas y el personal logístico de los establecimientos de contacto y servicio de estas actividades* y 3.1.1 *Encuentros de intercambio de saberes y reflexión pública en torno a las actividades sexuales pagadas*. Los 3 productos restantes no presentaron avances de la ejecución por lo cual, se ubican en el rango de 0 % a 25 %.

De este modo, se destacan, por un lado, los procesos de formación en la participación ciudadana, la incidencia política y el control social realizados en Casa de Todas, en donde se certificó el ciclo de cursos 'Territorios, cuerpos y saberes en clave de participación' realizado en el año 2020 y se ofertaron otros cursos a las

participantes para consolidar a través de su participación un modelo tipo diplomado.

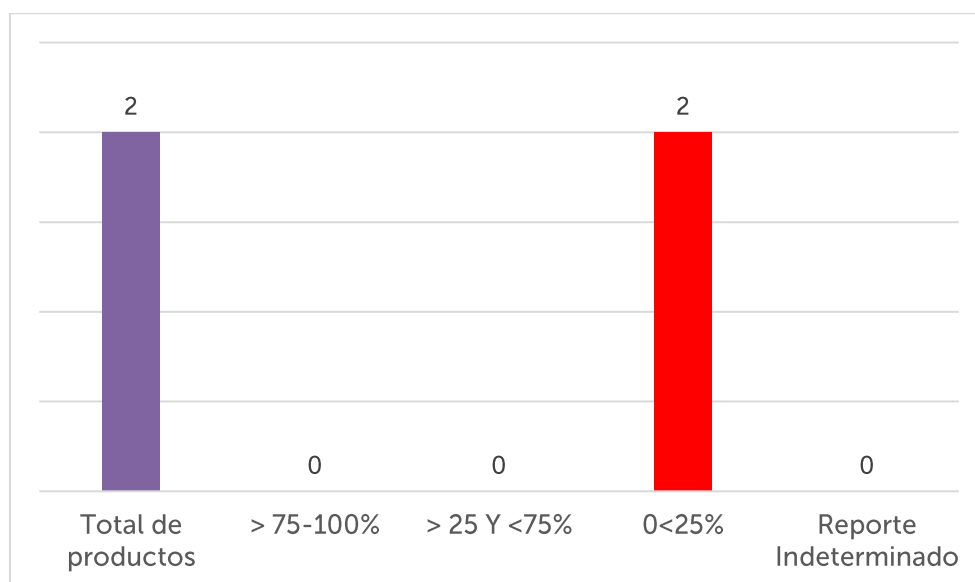
Así, se ofertó el ciclo de formación modalidad análoga: 'Fortalecimiento de organizaciones' compuesto por tres cursos, i) Trabajo en equipo y nuevos liderazgos, ii) Participación en resolución de conflictos y iii) Formulación de proyectos de interés público. De esta manera, durante el tercer trimestre se logró la certificación de seis mujeres en los cursos i y ii, y nueve mujeres se certificaron cursando el ciclo completo.

Por otro lado, se desarrollaron dos encuentros de intercambio de saberes y reflexión pública en torno a las actividades sexuales pagadas desarrollados con mujeres trans que desarrollaron o ejercen esta actividad. El primer encuentro se llevó a cabo el 27 de mayo en el Centro de Desarrollo Comunitario de Lourdes con 16 madres mujeres trans en articulación con el CAIDS-G zona centro, la subdirección para asuntos LGBTI de Los Mártires, la Secretaría de la Mujer, Alcaldía Local de Mártires e IDPAC. El segundo encuentro se efectuó el 9 de noviembre, con 5 mujeres trans-adultas mayores en alianza con la Universidad Javeriana y el Semillero de Género del Instituto de Derechos Humanos y Construcción de Paz Alfredo Vázquez Carrizosa del cual se generará una publicación con base en las entrevistas desarrolladas en este espacio.

Finalmente, es importante anotar que dos de los tres productos que se registran en el rango de 0 % a 25 % solicitaron ajustes conforme a la actualización del Plan de acción de la Política, a saber, los productos: *2.1.3. Servicios de capacitación y asistencia técnica para el cumplimiento de las condiciones de operación de establecimientos de contacto y servicio de actividades sexuales pagadas dirigidas al personal logístico y administrativo, según lo definido en las normas vigentes (Sistema Unificado Distrital de Inspección, Vigilancia y Control -SUDIVC) y las condiciones de seguridad humanas (SH) en edificaciones y establecimientos y el 2.1.4 Sistema para el monitoreo permanente, con datos abiertos y colaborativos para el reporte y seguimiento de la inspección, vigilancia y control de los establecimientos de contacto y servicio para actividades sexuales pagadas por lo cual, no presentan ejecución en la vigencia.*

Sector Hábitat

Gráfica 9. Número de productos del Sector Hábitat según su cumplimiento vigencia 2021



Fuente: Elaboración propia con base en los reportes oficiales del sector sobre el Plan de Acción de la PPASP vigencia 2021

El Sector Hábitat cuenta con metas para la vigencia 2021 en los 2 productos que tiene a su cargo en la Política Pública de Actividades Sexuales Pagadas. Las metas de los dos productos tienen un cumplimiento inferior al 25 %.

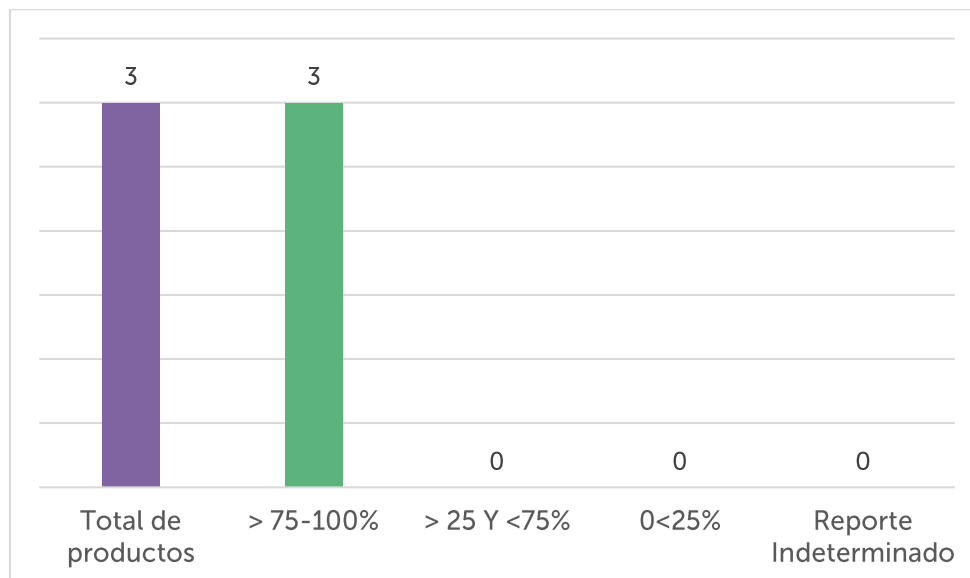
Por un lado, el producto *2.3.2 Servicios de capacitación y asistencia técnica para el personal logístico y administrativo de los establecimientos de contacto y servicio de actividades sexuales pagadas sobre procesos de manejos de residuos, separación en la fuente y reciclaje*, tiene un cumplimiento del 0,5 % ya que solo se realizaron dos capacitaciones/asistencias técnicas de las 401 programadas para la vigencia, en la localidad de Barrios Unidos.

El sector señala que si bien la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos- UAESP cuenta con un equipo de Cultura Ciudadana y Pedagogía, encargado de realizar las capacitaciones sobre separación en la fuente, manejo de residuos sólidos y reciclaje, no se recibieron requerimientos del público objeto del producto.

Por su parte el producto *2.3.1 Servicios públicos de iluminación permanentes en las zonas de concentración y contacto*, tiene un cumplimiento de 0 % ya que el Sector solicitó su eliminación.

Sector Integración Social

Gráfica 10. Número de productos del Sector Integración Social según su cumplimiento vigencia 2021



Fuente: Elaboración propia con base en los reportes oficiales del sector sobre el Plan de Acción de la PPASP vigencia 2021

El Sector Integración Social cuenta con metas para la vigencia 2021 en los tres productos que están a su cargo en la Política Pública de Actividades Sexuales Pagadas. Los tres productos tienen un cumplimiento en sus metas del 100 %.

A continuación, se destacan los principales avances:

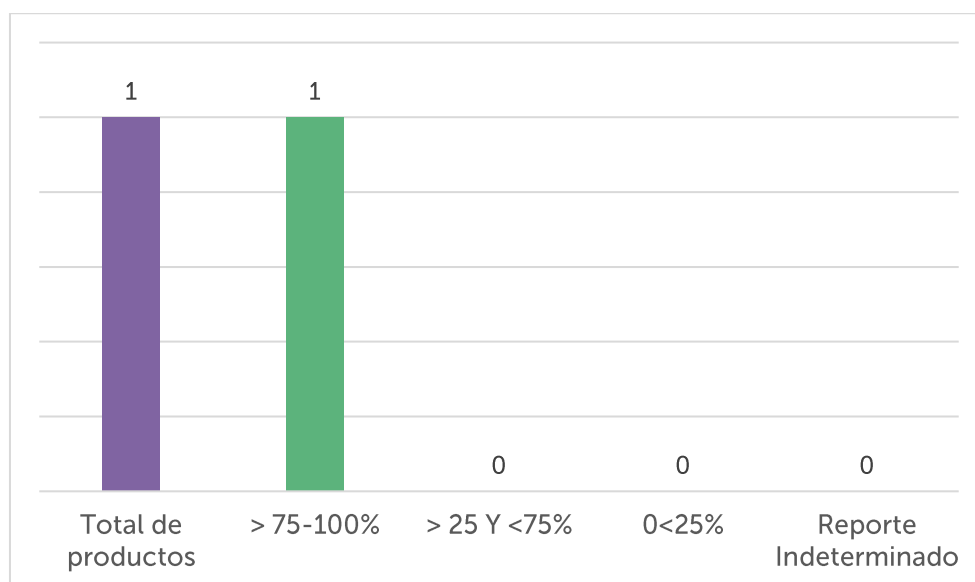
- Producto 1.4.5 *Servicio de atención a las personas de los sectores sociales LGBTI que realizan actividades sexuales pagadas vinculados a los servicios sociales de la Subdirección para Asuntos LGBTI*: Durante la vigencia se atendieron 120 personas de los sectores sociales LGBTI que ejercen actividades sexuales pagadas, a través de los servicios de los Centros de Atención Integral a la Diversidad Sexual y de Géneros y Unidad Contra la Discriminación de la Subdirección para Asuntos LGBTI (atención psicosocial y asesoría socio-jurídica).

- Producto 2.2.2 *Hijas e hijos menores de edad de personas que realizan actividades sexuales pagadas atendidos en los servicios sociales de la Subdirección para la Infancia*: Mediante la Estrategia Atrapasueños que busca aportar a la reparación integral de niñas, niños, adolescentes víctimas y afectados por el conflicto armado interno, a través de la articulación de acciones y experiencias desde el arte, la pedagogía, la movilización social y el acompañamiento psicosocial, se atendieron a 14 niñas y niños que su madre o padre reconocieron realizar actividades sexuales pagadas. Igualmente, a través de la modalidad de atención Crecemos Juntos se vincularon tres madres lactantes que realizan actividades sexuales pagadas.
- Producto 3.2.1 *Caracterización realizada de las personas mayores de 60 años, que realizan actividades sexuales pagadas en las localidades identificadas*: Para la recolección de información se realizaron dos grupos (7 de septiembre y 5 de octubre) focales con mujeres mayores que realizan actividades sexuales pagadas.

Como resultado de los dos encuentros realizados se elaboró informe de resultado, donde se caracterizaron las mujeres participantes identificando la localidad donde viven, desde qué edad ejercen las actividades sexuales pagadas, si actualmente están vinculadas a algún servicio de la Secretaría Distrital de Integración Social, entre otras variables. Igualmente, durante la vigencia 145 personas mayores que reportan estar en desarrollo o haber desarrollado actividades sexuales pagadas participaron de los servicios de la Subdirección para la Vejez: Apoyos económicos, Centros de Protección Social, Centros Día y Centros Noche.

Sector Movilidad

Gráfica 11. Número de productos del Sector Movilidad según su cumplimiento vigencia 2021



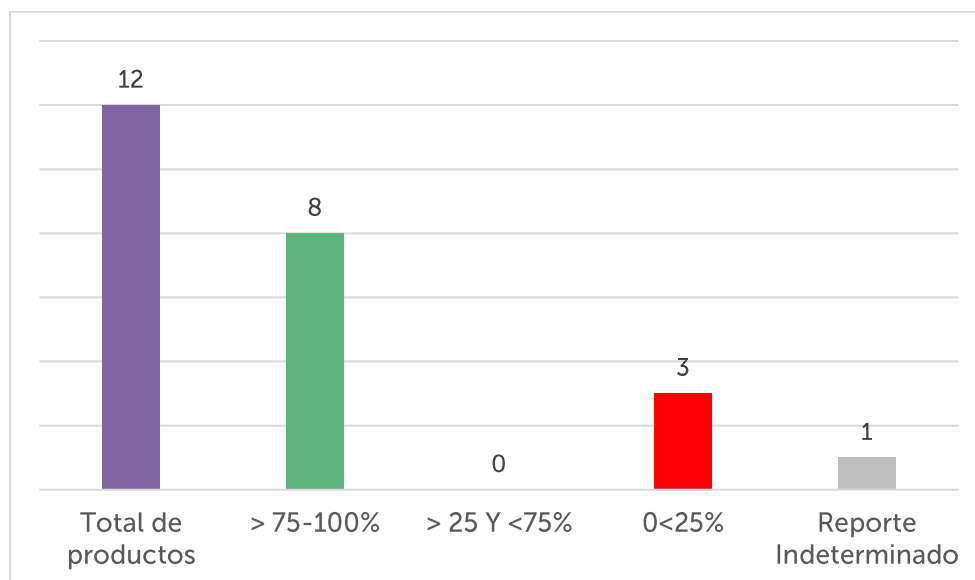
Fuente: Elaboración propia con base en los reportes oficiales del sector sobre el Plan de Acción de la PPASP vigencia 2021

El Sector Movilidad cuenta con metas para la vigencia 2021 en el único producto a su cargo en la Política Pública de Actividades Sexuales Pagadas.

El producto 1.4.8. *Acciones de mitigación del riesgo por la construcción del metro de Bogotá para las personas que realizan actividades sexuales pagadas*, cumplió el 100% de la meta programada para la vigencia 2021; a través de la realización de dos actividades: La feria de empleabilidad el día 19 de noviembre de 2021, donde el concesionario ML1 presentó los canales y procedimiento para entrar en el proceso laboral para la construcción del metro y el día 30 de noviembre de 2021 el concesionario ML1 participó en el día de la familia en la Casa de Todas, donde presentaron las características del proyecto Metro.

Sector Mujeres

Gráfica 12. Número de productos del Sector Mujeres según su cumplimiento vigencia 2021



Fuente: Elaboración propia con base en los reportes oficiales del sector sobre el Plan de Acción de la PPASP vigencia 2021

El Sector Mujeres cuenta con metas para la vigencia 2021 en 12 de sus 15 productos a cargo en la Política Pública de Actividades Sexuales Pagadas.

Así, ocho productos tuvieron un porcentaje de cumplimiento mayor a 75 %, cuatro de ellos, el 1.4.1 *Servicios de atención jurídica con enfoque diferencial para la garantía de los derechos de las personas que realizan actividades sexuales pagadas*; el 1.4.2. *Servicios de intervención social para la generación y el fortalecimiento de redes de soporte personal, familiar e institucional con enfoque diferencial para las personas que realizan actividades sexuales pagadas*; el 1.4.6 *Servicios de atención psicosocial orientada al desarrollo personal y la ampliación de la salud mental con enfoque diferencial para las personas que realizan actividades sexuales pagada* y el 2.2.3 *Conformación de redes de las personas que realizan actividades sexuales pagadas para la generación de entornos protectores y de autocuidado* superaron el 100 % de sus metas establecidas para la vigencia.

El producto 4.2.3 *Procesos de investigación y acción participativa para fortalecer el análisis situacional de las violaciones de derechos en contra de las personas que realizan actividades sexuales pagadas* tuvo un cumplimiento del 50 % de la meta establecida para la vigencia.

Asimismo, tres productos tuvieron un cumplimiento menor al 25 %, así: 3.2.3 *Índice de discriminación sobre las personas que realizan actividades sexuales pagadas y sus determinantes sociales y consecuencias sobre la calidad de vida*, 4.2.1. *Observatorio de Actividades Sexuales Pagadas* y 4.2.2 *Investigación y caracterización sobre las personas que realizan actividades sexuales pagadas en atención a sus diferencias y dinámicas de participación en las mismas, así como las diferentes modalidades, condiciones y modos de funcionamiento (Levantamiento de línea base)* se registran con este nivel de cumplimiento ya que tenían meta para la vigencia, pero solicitaron la postergación de fecha de inicio.

En este sentido, se desatacan los siguientes avances en la implementación de los productos:

- 2.463 atenciones psicosociales entre asesorías, seguimientos y valoraciones iniciales, desde las áreas psicológica, jurídica y de trabajo social con énfasis en auto cuidado, autoestima, gestión emocional y reconocimiento de habilidades y recursos de afrontamiento a través de técnicas de escucha activa y herramientas para solución de malestar emocional. A partir de estas asesorías se realizó la caracterización detallada de la población atendida, la sistematización de las acciones realizadas, informes mensuales del trabajo realizado, y la prestación de los servicios requeridos por la población en el marco de las competencias de la entidad. Adicionalmente, en articulación con entidades como Secretaría de Salud y Liga Contra el Cáncer, se realizaron jornadas de salud para las mujeres.
- El desarrollo de seis talleres de educación flexible con mujeres que realizan actividades sexuales pagadas, en los que se brindó información sobre las redes de apoyo, autocuidado, habilidades socioemocionales en temas de redes frente a procesos de vinculación laboral.

- El desarrollo de las 5.414 intervenciones de trabajo social que incluyen valoraciones iniciales, seguimientos y atenciones para la generación y el fortalecimiento de redes de soporte personal, familiar e institucional con enfoque diferencial para las personas que realizan actividades sexuales pagadas.

Entre los servicios brindados se encuentran: remisiones para Interrupción Voluntaria del Embarazo, afiliaciones, solicitud de cupo en las Direcciones Locales de Educación - DLE, ruta de intermediación laboral, solicitud citas médicas entre otros.

De esta manera, las intervenciones se ejecutaron a través de la articulación con Secretaría de Salud, Comité Internacional de Rescate, Fundación Miquelina y Fondo Nacional del Ahorro, Registraduría, Secretaría Desarrollo Económico, Secretaría de Educación, Secretaría Integración Social, Secretaría de Planeación, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF y Aids Healthcare Foundation.

- La estrategia de transversalización de inclusión laboral de las personas que realizan actividades sexuales pagadas en el Distrito Capital, la cual incluyó: i) acciones para el aprestamiento laboral y adquisición de competencias básicas para el desempeño ocupacional alternativo a las personas que realizan actividades sexuales pagadas a través de jornadas de formación para el trabajo, que permitió la articulación con la Secretaría de Desarrollo Económico para implementar el programa 'Bancolegio de las microfinanzas', compuesto por siete módulos, al cual asistieron 15 mujeres que se certificaron.

Posteriormente, se desarrolló una feria de emprendimientos en Casa de Todas de mujeres que realizan actividades sexuales pagadas ii) Establecimiento de alianzas público-privadas para vincular laboralmente a partir de la inscripción de las personas que realizan actividades sexuales pagadas en la ruta de empleabilidad, para la cual, se realizaron ferias de aprestamiento laboral en articulación con empresas de temporales en las que participaron 56 personas. iii) Seguimiento de las alianzas.

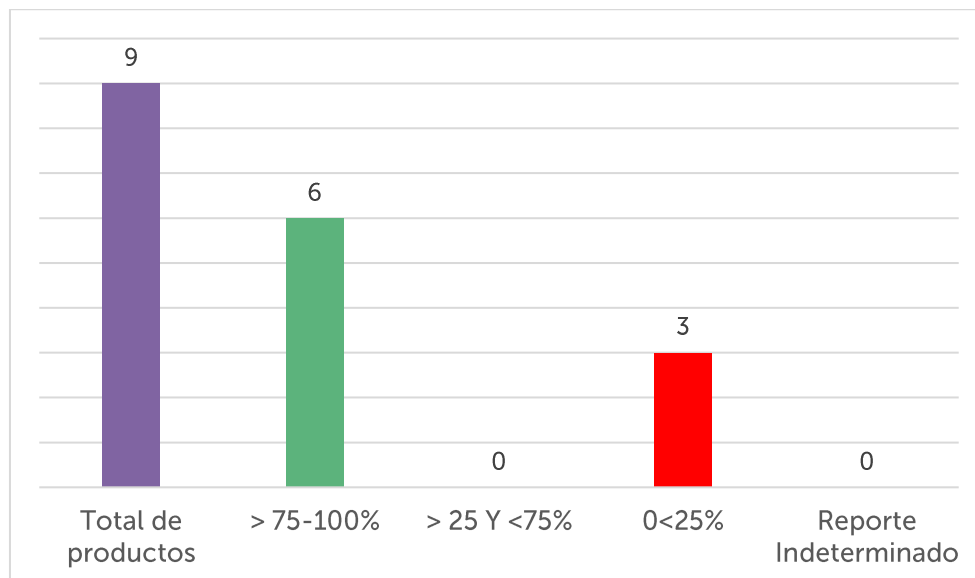
- En el marco de la Estrategia Casa de Todas se realizaron 1.1542 atenciones integrales y de acompañamiento a personas que realizan actividades sexuales pagadas, a través de las áreas de trabajo social, actuaciones jurídicas y asesorías psicológicas a mujeres que realizan actividades sexuales pagadas. Asimismo, se realizaron jornadas de salud en articulación con la Secretaría de Salud y la Liga contra el Cáncer, para efectuar tomas de pruebas de VIH, sífilis, citologías y vacunación contra el covid-19.
- Para fortalecer el mecanismo de participación directa de las personas que realizan actividades sexuales pagadas, se realizaron sesiones con mujeres líderes para fortalecer su incidencia en los espacios de participación, se consolidó un documento de resolución que propende por generar las disposiciones necesarias para establecer el mecanismo de participación para las personas que realizan actividades sexuales pagadas.

Asimismo, se realizó el primer encuentro en el que se trabajaron 3 mesas enfocadas en temas como: i) oportunidades laborales, emprendimiento, formación para el trabajo, ii) cumplimiento normativo en el cual se recomendó continuar con el proceso de formación a la policía nacional y fortalecer el acompañamiento a las personas que sufren abuso policial y iii) la transformación de imaginarios sociales excluyentes.

- Recorridos por 18 localidades en las que se desarrollan actividades sexuales pagadas para desarrollar la caracterización de alrededor de 617 establecimientos de contacto y servicio para actividades sexuales pagadas y 50 zonas de ejercicio en calle, en los que se realizó la oferta de servicios para las mujeres que realizan estas actividades.

Sector Salud

Gráfica 3. Número de productos del Sector Salud según su cumplimiento vigencia 2021



Fuente: Elaboración propia con base en los reportes oficiales del sector sobre el Plan de Acción de la PPASP vigencia 2021

El Sector Salud cuenta con metas para la vigencia 2021 en los 9 productos a cargo en la Política Pública de Actividades Sexuales Pagadas.

Seis de los productos reportan un avance de cumplimiento superior al 75 %, de los cuales tres productos superan el 100 % de la meta programada para la vigencia. Estos son:

- Producto 1.2.2 *Personas que participan en jornadas de sensibilización en gestión del riesgo individual para personas que realizan actividades sexuales pagadas en temas priorizados en establecimientos y calle con un cumplimiento del 423 %.*
- Producto 1.2.3 *Personas que participan en jornadas de sensibilización frente a la prevención de transformaciones artesanales corporales estéticas o identitarias para las personas que realizan actividades sexuales pagadas. Y*

personas que realizan actividades administrativas y logísticas en establecimientos de contacto y servicio de Actividades Sexuales Pagadas, con un cumplimiento del 528 %.

- *Producto 1.2.6 Jornadas de orientación y asesoramiento frente al acceso al sistema general de salud de las personas que realizan actividades sexuales pagadas. en el marco de los derechos de las mujeres, género y diferencial, con un cumplimiento del 200 %.*

A continuación, se destacan los siguientes avances en la implementación de los productos.

- Se realizaron 714 canalizaciones efectivas. Una canalización se considera efectiva desde que inicia la gestión hasta que se logra la atención en salud solicitada.
- Durante la vigencia participaron 3.200 personas que realizan actividades sexuales pagadas en jornadas y talleres de gestión del riesgo individual en los cuales se desarrollaron temas de enfermedades crónicas, salud mental, salud sexual y reproductiva, y se ha realizado un especial énfasis en prevención contra covid-19.
- Durante la vigencia participaron 264 personas que realizan actividades sexuales pagadas en jornadas de sensibilización frente a la prevención de transformaciones artesanales, los espacios se realizaron en las Subredes Integradas y en recorridos por los lugares donde se realizan actividades sexuales pagadas.
- Se realizó acompañamiento por parte del referente de promoción de la afiliación en la Casa de Todas de Santa Fe y la Casa de Igualdad de Tunjuelito para brindar información del estado de aseguramiento, promoción de la afiliación, orientación de traslado de Entidades Promotoras de Salud -EPS y portabilidad.

Con respecto a los tres productos que tuvieron un cumplimiento inferior al 25 %, el Producto 1.2.4 *Asesoría , tamizajes y canalización a las personas que realizan actividades sexuales pagadas relacionados con su salud sexual y reproductiva a través de actores institucionales y de base comunitaria* tuvo un cumplimiento del

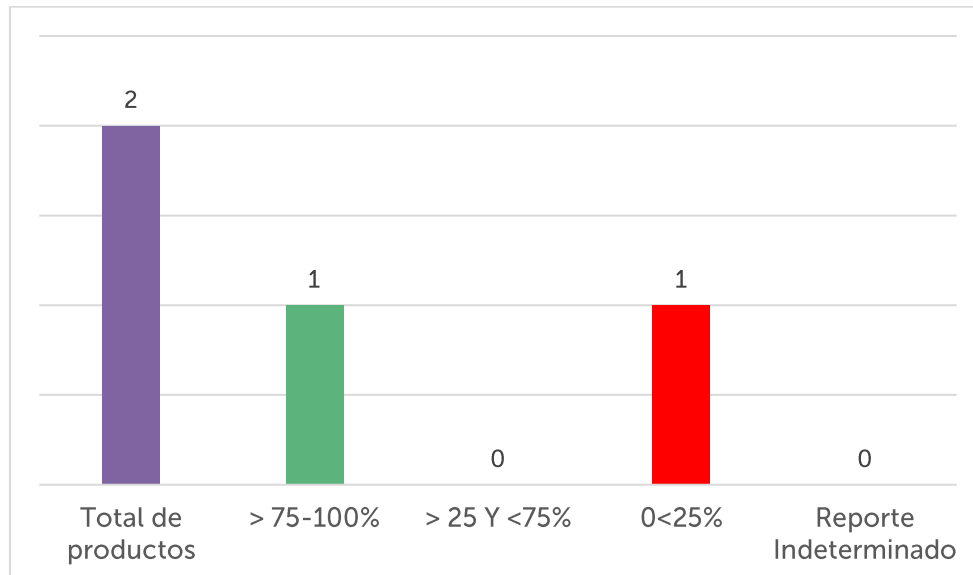
24%, durante la vigencia se realizaron 132 canalizaciones efectivas para sífilis y VIH, es decir que las personas positivas o reactivas al tamizaje recibieron asesoría y se realizó la activación de la ruta para el tratamiento o programa.

En cuanto al producto *1.2.5 Preservativos distribuidos en zonas y lugares donde realizan actividades sexuales pagadas, como parte del cumplimiento del Acuerdo Distrital 143 de 2005 y el decreto 590 de 2015*, se entregaron un total de 78.659 condones masculinos, los condones fueron entregados durante los recorridos en calle, acciones de educación y de tamizaje.

Finalmente, el producto *4.2.5 Estudio técnico sobre la situación de la salud física, mental y sexual de las personas que realizan actividades sexuales pagadas y sus determinantes, con enfoque de género, diferencial, poblacional y territorial*, registra un avance de 0 %, teniendo en cuenta que se solicitó ajuste en la fecha de inicio del producto.

Sector Seguridad, Convivencia y Justicia

Gráfica 14. Número de productos del Sector Seguridad, Convivencia y Justicia según su cumplimiento vigencia 2021



Fuente: Elaboración propia con base en los reportes oficiales del sector sobre el Plan de Acción de la PPASP vigencia 2021

El Sector Seguridad, Convivencia y Justicia cuenta con metas para la vigencia 2021 en los dos productos a su cargo en la Política Pública de Actividades Sexuales Pagadas.

De estos, el producto 2.2.4. *Procesos de sensibilización para la prevención de comportamientos contrarios a la convivencia y canales de denuncia a los administradores de los establecimientos de contacto y servicio de actividades sexuales pagadas*, superó el 100 % de la meta propuesta para la vigencia.

Se realizaron 15 jornadas de formación, en articulación de la Secretaría de Gobierno y la Secretaría de la Mujer, a aproximadamente 408 oficiales de la policía de las estaciones de los Mártires, Barrios Unidos, La Candelaria y Kennedy, en las que se trataron temáticas asociadas a contexto de la Política Pública de Actividades Sexuales Pagadas, la Sentencia T594 de 2016, ejercicios de cartografía,

presentación del manual sobre intervenir en calle y no violentar en el intento y casos del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana.

Asimismo, el desarrollo de una jornada de formación con la articulación de las Secretarías de Gobierno, de la Mujer y Salud, a 10 administradores y colaboradores de establecimientos en dónde se realizan actividades sexuales pagas en la localidad de Barrios Unidos.

El producto *3.1.2 Servicios de mediación en los entornos inmediatos de las zonas de concentración de establecimientos y de contacto en calle donde se ofrecen y/o realizan actividades sexuales pagadas*, tiene un cumplimiento del 0 %, ya que el Sector solicitó su eliminación.

Aportes de la Dirección de Derechos y Diseño de Política



Esta actuación está encaminada a fortalecer conocimientos y capacidades de los y las funcionarias públicas para la incorporación de los enfoques de derechos humanos, género y diferencial, promoviendo el trato digno hacia personas que realizan actividades sexuales pagadas en el Distrito Capital.

Ahora bien, partiendo del enfoque diferencial y la perspectiva interseccional, se contempló como un escenario de apropiación para esta política pública distrital, motivar una mesa permanente para el 2021 con mujeres lideresas en espacios y agrupaciones de personas en actividades sexuales pagadas, además de promover escenarios de corresponsabilidad e impacto positivo para la ciudad.

Socializaciones de la PPASP



Policía Metropolitana de Bogotá

La Secretaría Distrital de la Mujer, de conformidad a lo ordenado por la Corte Constitucional en el numeral quinto de la parte resolutive de la Sentencia T-594 de 2016, que reza:

"(...) Quinto: ORDENAR a Alcaldía Mayor de Bogotá que en conjunto con la Defensoría del Pueblo imparta capacitaciones a la Policía Metropolitana de Bogotá acerca de la importancia del trato digno de los trabajadores sexuales y la prohibición de maltrato verbal y físico, así como la prevención e identificación de prácticas que pueden llegar a constituir actos de perfilamiento en los términos desarrollados por esta sentencia (...)"

Para el año 2021, se sostuvo una mesa de trabajo interinstitucional, liderada por la Secretaría Distrital de la Mujer en articulación con la Secretaría de Gobierno y la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, la cual elaboró y sistematizó una estrategia pedagógica, de sensibilización y fortalecimiento de capacidades al personal de la Policía Metropolitana de Bogotá- MEBOG, haciendo énfasis en los preceptos señalados por la Corte Constitucional y atendiendo la necesidad de promover la garantía de derechos de las personas que realizan actividades sexuales pagadas en Bogotá.

La gestión con vigencia 2021 cerró con la certificación a la participación de 325 policías, capacitaciones realizadas en las localidades de Kennedy, Barrios Unidos, Los Mártires, Candelaria y Chapinero; recibiendo certificación en *"Participación en el Programa Distrital de Educación en Derechos Humanos para la Paz y la Reconciliación, en Cumplimiento de la Sentencia T-594 De 2016, con una duración de 4 horas"*.

Tabla 6. Formación y fortalecimiento al personal de la MEBOG en el marco de la Sentencia T-594 de 2016 y PPASP, impartido en el año 2021

Localidad	No. Participantes	No. sesiones
Kennedy	63	3
Barrios Unidos	50	2
Los Mártires	111	4
La Candelaria	64	3
Chapinero	37	2
Total	325	14

Fuente: Elaboración propia. Secretaría Distrital de la Mujer (2021).

Mesa de trabajo con mujeres lideresas en espacios y acciones para atención de personas en actividades sexuales pagadas

De acuerdo con las disposiciones de los Decretos 457 de 2020 “Por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del coronavirus covid -19, y el mantenimiento del orden público”, Decreto 531 de 2020 “Por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del coronavirus covid-19, y el mantenimiento del orden público”, y de los lineamientos de la Administración Distrital, se iniciaron mesas de trabajo de manera presencial a razón de las demandas elevadas por mujeres lideresas.

Entre las principales necesidades se identificó la intervención en solicitudes de apoyos económicos y/o ayudas humanitarias. En ese sentido y en el marco de la articulación interinstitucional dentro de la Política Pública de Actividades Sexuales Pagadas, el día 10 de marzo se realizó una mesa de trabajo con representantes de las mujeres que realizan actividades sexuales pagadas. La reunión se convocó con el apoyo de la Dirección de Derechos Humanos de la Secretaría Distrital de Gobierno y fue liderada por la Secretaría Distrital de la Mujer, en adelante se cumplió con el siguiente cronograma en atención al fortalecimiento y apropiación del Plan de Acción de esta política pública.

Tabla 7. Cronograma y relación de objetivo de la mesa de trabajo con mujeres lideresas, en el marco de la PPASP, para el año 2021

Actividad	Fecha	Objetivo
Mesa de trabajo SDMujer y lideresas en ASP	Marzo 10 de 2021	Participar en el primer encuentro mensual para el año 2021, con lideresas en ASP para la revisión y socialización de acciones que les dan cumplimiento a productos establecidos en el plan de acción de la PPASP desde el sector Mujeres y Desarrollo Económico.
Mesa de trabajo SDMujer y lideresas en ASP	Abril 7 de 2021	Participar en la mesa de trabajo de la PPASP, en el encuentro mensual con lideresas <i>Temas:</i> *Proceso formativo con IDPAC *Proceso eleccionario: Consejo Consultivo de Mujeres – Espacio Autónomo con énfasis en los requisitos para candidatas a la representación de mujeres que realizan ASP. *Plan de Trabajo. *Compromisos.
Mesa de trabajo SDMujer y lideresas en ASP	Junio 2 de 2021	Mesa de trabajo con mujeres lideresas en ASP, en la cual se revisaron los productos a cargo de la Secretaría Distrital salud, plan de acción de la PPASP. <i>Temas:</i> *Presentación secretaría de Salud *Balance - Plan de Trabajo. *Compromisos.
Mesa de trabajo SDMujer y lideresas en ASP	Julio 7 de 2021	Mesa de trabajo con mujeres lideresas en ASP, en la cual se revisaron los productos a cargo de la Secretaría Distrital de Salud y revisión del proceso formativo con IDPAC *Consejo Consultivo de Mujeres *Presentación secretaría de Salud *Balance - Plan de Trabajo. *Compromisos.
Mesa de trabajo SDMujer y lideresas en ASP	Julio 8 de 2021	Socializar con la PRASP la Beca de iniciativas culturales relacionada con las ASP en el marco de la implementación de la PPASP, desde el sector cultura. *Presentarse proceso de aplicación a becas culturales: ✓ Línea estratégica: Apropiación ✓ Área: Interdisciplinar / Transdisciplinar ✓ Número de estímulos: 2 Total, de recursos: \$ 22.000.000

Mesa de trabajo SDMujer, IDPAC y lideresas en ASP	Agosto 18 de 2021	Mesa de trabajo con mujeres lideresas en ASP, en la cual se revisaron los productos a cargo de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico. Temas: <ul style="list-style-type: none"> • Proceso formativo con IDPAC • Secretaría de Desarrollo Económico • Varios (Foro distrital). • Compromisos.
Mesa de trabajo SDMujer, SDPlaneción y lideresas en ASP	Septiembre 2 de 2021	Socialización del POT: entre lo acuerdo relevantes, se considera pertinente revisar desde el enfoque de la gestión policiva, para poder articular con una figura que no pertenece al plan, pero que, desde ese control policivo puede aportar a la garantía de derechos de las personas, se revisará desde la SDP, sin que en ningún caso se entienda esa definición como delimitación espacial. Que en lo posible se entienda, como la policía pueda hacer IVC, especificando sus funciones.
Mesa de trabajo SDMujer, y candidatas a representatividad de ASP ante el CCM.	Septiembre 28 de 2021	Llevar a cabo taller de información y fortalecimiento de la Política Pública de Actividades Sexuales Pagadas, como requisito para la postulación como candidata al Consejo Consultivo de Mujeres.
CLOPS de la Localidad de Los Mártires.	Septiembre 30 de 2021	Realizar la socialización de la PPASP en el CLOPS de la Localidad de Los Mártires.
Mesa de trabajo SDMujer, IDPAC y lideresas en ASP	Octubre 20 de 2021	Mesa de trabajo con mujeres lideresas en ASP, se realizó seguimiento a la formación a lideresas con IDPAC. En esta oportunidad se finalizó con el curso de "Formulación de Proyectos de Interés Público", que se dictó en Casa de Todas y en el que participaron lideresas.
Mesa de trabajo SDMujer, Metro de Bogotá y lideresas en ASP	Noviembre 10 de 2021	Mesa de trabajo con mujeres lideresas en ASP, espacio de convocatoria y acciones en clave de atención a personas que realizan ASP desde el sector movilidad.
Mesa de trabajo SDMujer.	Diciembre 1 de 2021	Se llevó a cabo mecanismos de participación directa de personas que realizan actividades sexuales pagadas, en cumplimiento al plan de acción de la PPASP.

Fuente: Elaboración propia. Secretaría Distrital de la Mujer (2021).

Mesa interinstitucional para brindar lineamientos en la atención a hombres que realizan actividades sexuales pagadas

Entre las acciones concertadas desde el liderazgo de la PPASP y para brindar lineamientos frente a su implementación, para el segundo semestre del año 2021 se llevó a cabo una mesa de trabajo interinstitucional para fijar un plan de trabajo y así abordar la situación específica de hombres en ASP en el marco de la Política Pública y en articulación con las entidades que son responsables en el plan de acción, entre ellas (Secretarías de Integración Social, Seguridad, Salud, Desarrollo Económico y Mujer).

A partir de este espacio, se logró conocer el panorama de hombres en ASP en la zona centro de la ciudad y la oferta de servicios en territorio según la demanda en temas de atención en salud con énfasis en derechos sexuales y reproductivos, educación y seguridad alimentaria.

Por lo anterior, se realizó una jornada de acercamiento y apoyo a los equipos territoriales de la Subdirección LGBTI de Los Mártires a cargo de la Secretaría de Integración Social. De igual forma, se definió implementar con las personas en actividades sexuales pagadas una metodología encaminada al acompañamiento psicosocial del proyecto de vida de cada una de las personas asistentes.

Los días 23 y 29 de noviembre se llevaron a cabo los encuentros en los que se contó con la participación de la Colectividad Boys Terraza, hombres gais, mujeres transgénero y cisgénero. El propósito del espacio fue resignificar los proyectos de vida, reconociendo, garantizando y restituyendo derechos fundamentales. En estas jornadas se desarrolló:

- La primera jornada fue dedicada al reconocimiento y cuidado del cuerpo, con una metodología denominada “Cartografía Corporal”.
- La segunda jornada se aplicó una metodología denominada “Construyendo Sueños”, momento dedicado al acompañamiento, socialización y vinculación efectiva a la oferta institucional disponible en la Secretaría

Distrital de Integración Social para la población joven con enfoque diferencial. Adicionalmente se expuso la oferta de otras entidades que se sumaron en al proceso, caso como Secretaría de Seguridad con el Vigía LGBTI, referentes de Desarrollo Económico y oferta en promoción y atención en salud desde la Subred Centro.

Finalmente, es importante indicar que en dicha mesa de trabajo se partió de la socialización de la Estrategia Casa de Todas, la cual cuenta con un equipo que presta atención y servicios especializados a las mujeres en sus diferencias y diversidades. En el marco de esta estrategia, se ha trabajado en el fortalecimiento de la atención a mujeres lesbianas, bisexuales y transgénero tanto colombianas como refugiadas y migrantes por medio de la creación de un protocolo de atención, procesos de información con los equipos y búsqueda activa de mujeres que realizan actividades sexuales pagadas.

Acompañamiento técnico a la implementación y seguimiento de la PPASP



Mesa Interinstitucional para el manejo y control de los servicios de alto impacto referidos a la prostitución y actividades afines en el Distrito Capital

Mesa ZESAI

El Decreto 126 de 2007, crea la Mesa ZESAI para el manejo de servicios de alto impacto, delegándole a la Secretaría Distrital de Gobierno la mesa técnica, la cual es precedida por la Subsecretaría para la Gobernabilidad y la Garantía de Derechos. Esta mesa se cita una vez al mes para dar cumplimiento a la sesión ordinaria, teniendo una participación de funcionarias-os delegadas e integrantes que asisten de manera permanente, igual que invitadas-os permanentes.

Como lo indica el Decreto 126/07, determina componentes de trabajo, para el año 2021 se encontraron en funcionamiento, los correspondientes a:

Componente Jurídico y Normativo, referido al análisis de los aspectos legales que enmarcan el trabajo de la Mesa, con el fin de que las decisiones que se adopten estén ajustadas a derecho o para orientar la acción y toma de decisiones de la misma.

Componente Político y Administrativo, Corresponde al seguimiento y análisis permanente de las acciones efectuadas por cada organismo y entidad del Distrito Capital, tanto las referidas a los respectivos planes de acción para cada zona, como las concernientes a los programas de reordenamiento tendientes a la relocalización de los servicios de alto impacto referidos a la prostitución y actividades afines, razón por la cual se actuará directamente en los escenarios locales.

Componente Social y Cultural, implica el inventario de programas de intervención social, así como el análisis y propuestas que propenden por el mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades comprometidas con dichas entidades.

Ahora bien, de acuerdo con el plan de trabajo fijado en la vigencia 2021, en el siguiente cuadro se evidencian las acciones a cargo de la Secretaría Distrital de la Mujer, y la dependencia que realizó reporte de las acciones fijadas para su cumplimiento.

Tabla 8. Relación de productos del plan de acción de la Mesa ZESAI a cargo de la Secretaría Distrital de la Mujer en la vigencia 2021

Entidad / Dirección	Producto	Ejecución
Componente Jurídico y Normativo		
Secretaría Distrital de la Mujer Dirección de Derechos y Diseño de Política	Seguimiento a la Implementación de la Política Pública de Actividades Sexuales Pagadas – CONPES 11 D.C	Se realizaron 3 reportes (I-II-III trimestres del 2021) respecto a la Implementación de PPASP. Análisis de los reportes presentados en los meses de; julio, septiembre y noviembre.
Secretaría Distrital de la Mujer Dirección de Derechos y Diseño de Política	Actualización Plan de Acción	Se llevo a cabo proceso de actualización del plan de acción, respecto a los ajustados requeridos en concordancia con el plan de desarrollo distrital, ante la Secretaría de Planeación.
Componente Político y Administrativo		
Secretaría Distrital de la Mujer Dirección de Enfoque Diferencial	Reporte de Atención trabajo social- Psicológico socio-jurídico a personas que realizan actividades sexuales pagadas por la estrategia Casa de Todas.	Se brindaron en sesiones ordinarias dos (2) reportes sobre la atención prestada de parte de las áreas de atención en el marco de Casa de todas, con corte a Julio y diciembre.
Secretaría Distrital de la Mujer Dirección de Enfoque Diferencial	Reporte de Procesos de articulación interinstitucional para acceso a la educación, cultura, etc. Que se llevan a cabo en la estrategia Casa de todas	Presentación del reporte a lo alcanzado en: <ul style="list-style-type: none"> • Educación Flexible • Incentivos Culturales • Diplomado IDPAC • DEIT. Periodo:

		Julio-diciembre
Secretaría Distrital de la Mujer Dirección de Enfoque Diferencial	Georreferenciación de establecimientos donde se realizan actividades sexuales pagadas en las Zonas de Alto Impacto - Articulado con las Alcaldías Locales y Secretaría Distrital de Salud.	Se presentó de manera acumulativa para el año 2021, en el mes de diciembre.
Secretaría Distrital de la Mujer Dirección de Enfoque Diferencial	Boletín informativo de las atenciones a mujeres ASP- Datos estadísticos	2 boletines para presentar para junio y noviembre de 2021.
Componente Político y Administrativo		
Todas las entidades participantes del componente social y cultural	Directorio servicios institucionales actualizado por las entidades que conforman la mesa.	La Secretaría Distrital de la Mujer desde la Dirección de Enfoque Diferencial, consolidó y envió vía correo el directorio en el primer semestre del 2021, el directorio.
Producto a cargo de la Secretaría de Gobierno	Jornadas de DDHH - Encuentros de derechos	La secretaria Distrital de la Mujer, apoyo a la Secretaría Distrital de Gobierno, en el piloto realizado en la localidad de Barrios Unidos, para el mes de junio de 2021.
Todas las entidades participantes del componente social y cultural	Encuentro de Familia realizado en la Localidad de Los Mártires.	Se realizó en diciembre de 2021, en las instalaciones de Casa de Todas y el parque El Renacimiento.

Fuente: Elaboración propia. Secretaría Distrital de la Mujer (2021).

Mesas de acompañamiento técnico a la implementación y seguimiento a la Política Pública de Actividades Sexuales Pagadas

Durante el año 2021, la Dirección de Derechos y Diseño de Política realizó un total de 92 mesas de trabajo con entidades responsables y corresponsables de productos en vigencia 2021. Estos encuentros estuvieron en caminados a acompañar y potencializar acciones trazadas para el cumplimiento a la puesta en marcha del Plan de Acción de esta política pública, algunas se focalizaron de

manera poblacional como fue el caso de hombres que realizan actividades sexuales pagadas y fortalecimiento a lideresas.

Tabla 9. Reuniones de acompañamiento técnico a la implementación y seguimiento a avances sectoriales. Política Pública de Actividades Sexuales Pagadas. Año 2021.

N°	Entidad o Sector	Fecha
1	Sector Mujeres	02 de febrero de 2021.
2	Sector Educación	16 de febrero de 2021.
3	Sector Mujeres	25 de febrero de 2021.
4	Sector Gobierno	25 de febrero de 2021.
5	Sector Hábitat	25 de febrero de 2021.
6	Sector Desarrollo Económico	8 de marzo de 2021
7	Sector Movilidad	9 de marzo de 2021
8	Sector Gobierno	10 de marzo de 2021.
9	Sector Desarrollo Económico	11 de marzo de 2021
10	Sector Mujeres	17 de marzo de 2021.
11	Sector Movilidad (ORVI)	18 de marzo de 2021
12	Sector Desarrollo Económico	5 de abril de 2021.
13	Sector Cultura	5 de abril de 2021.
14	Sector Gobierno (IDPAC)	6 de abril de 2021.
15	Sector Mujeres	7 de abril de 2021.
16	Sector Gobierno	14 de abril de 2021.
17	Sector Integración Social	20 de abril de 2021
18	Sector Movilidad	21 de abril de 2021.
19	Sector Mujeres	22 de abril de 2021.
20	Sector Cultura	26 de abril de 2021.
21	Sector Educación	27 de abril de 2021.
22	Sector Integración Social	27 de abril de 2021
23	Sector Ambiente	28 de abril de 2021
24	Sector Educación	11 de mayo de 2021.
25	Sector Cultura	12 de mayo de 2021.
26	Sector Cultura	18 de mayo de 2021.
27	Sector Cultura	20 de mayo de 2021.
28	Sector Seguridad, Convivencia y Justicia	20 de mayo de 2021
29	Sector Mujeres	24 de mayo de 2021.
30	Sector Integración Social	28 de mayo de 2021

31	Sector Cultura	1 de junio de 2021
32	Secretaria Distrital de Gobierno	1 de junio de 2021
33	Sector Cultura	2 de junio de 2021
34	Sector Educación	2 de junio de 2021
35	Sector Gobierno (IDPAC)	6 de junio de 2021.
36	Sector Cultura	16 de junio de 2021
37	Sector Mujeres	21 de junio de 2021
38	Sector Desarrollo Económico	23 de junio de 2021
39	Sector Integración Social	25 de junio de 2021
40	Sector Mujeres	6 de julio de 2021
41	Sector Cultura	8 de julio de 2021
42	Sector Cultura	12 de julio de 2021
43	Sector Seguridad, Convivencia y Justicia	13 de julio de 2021
44	Sector Ambiente	15 de julio de 2021
45	Sector Desarrollo Económico	16 de julio de 2021
46	Sector Mujeres	19 de julio de 2021
47	Sector Cultura	21 de julio de 2021
48	Sector Integración Social	26 de julio de 2021
49	Sector Integración Social	28 de julio de 2021
50	Sector Cultura	30 de julio de 2021
51	Sector Mujeres	2 de agosto de 2021
52	Sector Ambiente	2 de agosto de 2021
53	Sector Seguridad, Convivencia y Justicia	5 de agosto de 2021
54	Sector Gobierno (IDPAC)	5 de agosto de 2021
55	Sector Mujeres	18 de agosto de 2021
56	Sector gestión Pública	23 de agosto de 2021
57	Sector Hábitat	23 de agosto de 2021
58	Sector Desarrollo Económico	23 de agosto de 2021
59	Sector Integración Social	26 de agosto de 2021
60	Sector Hábitat	26 de agosto de 2021
61	Sector Cultura	1 de septiembre de 2021
62	Sector Mujeres	6 de septiembre de 2021
63	Sector Desarrollo Económico	9 de septiembre de 2021
64	Mesa interinstitucional – Hombres en ASP	9 de septiembre de 2021
65	Mesa interinstitucional – Hombres en ASP	14 de septiembre de 2021
66	Sector Cultura	20 de septiembre de 2021
67	Mesa interinstitucional – Hombres en ASP	22 de septiembre de 2021
68	Mesa interinstitucional – Hombres en ASP	24 de septiembre de 2021
69	Sector Integración Social	30 de septiembre de 2021
70	Sector Gobierno	1 de octubre de 2021
71	Mesa interinstitucional – Hombres en ASP	4 de octubre de 2021
72	Mesa interinstitucional – Hombres en ASP	7 de octubre de 2021

73	Mesa interinstitucional – Hombres en ASP	13 de octubre de 2021
74	Sector Desarrollo Económico	20 de octubre de 2021
75	Mesa interinstitucional – Hombres en ASP	22 de octubre de 2021
76	Sector Integración Social	27 de octubre de 2021
77	Sector Cultura	29 de octubre de 2021
78	Sector Movilidad	29 de octubre de 2021
79	Sector Cultura	8 de noviembre de 2021
80	Sector Ambiente	9 de noviembre de 2021
81	Mesa interinstitucional – Hombres en ASP	9 de noviembre de 2021
82	Mesa interinstitucional – Hombres en ASP	17 de noviembre de 2021
83	Sector Cultura	18 de noviembre de 2021
84	Sector Mujeres	19 de noviembre de 2021
85	Sector Seguridad, Convivencia y Justicia	22 de noviembre de 2021
86	Sector Cultura	22 de noviembre de 2021
87	Sector Planeación	6 de diciembre de 2021
88	Sector Cultura	9 de diciembre de 2021
89	Mesa interinstitucional – Hombres en ASP	14 de diciembre de 2021
90	Sector Mujeres	14 de diciembre de 2021
91	Sector Integración Social	15 de diciembre de 2021
92	Sector Cultura	16 de diciembre de 2021

Fuente: Elaborado por SDMujer. Dirección de Derechos y Diseño de Política con base en mesas de trabajo realizadas.

Adicionalmente, la Dirección de Derechos y Diseño de Política aportó al avance del objetivo específico No 1 de la política, promoviendo y liderando una articulación interinstitucional con la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico principalmente, para promover la inclusión de las personas que realizan actividades sexuales pagadas en la ruta de la Agencia de Empleo respecto a la importancia crear una estrategia de transversalización laboral, iniciando con una etapa de alistamiento en el momento en que una mujer manifieste interés de activar la ruta en articulación con la estrategia Casa de Todas.

De igual manera, se acompañó a la Secretaría Distrital de Salud aportando en la articulación de espacios y convocatoria para la prestación de la oferta de servicios de acuerdo con los equipos de ASP conformados por subredes (Norte, Centro Oriente, Sur y Suroccidente) motivando así la garantía en la cobertura de atención distrital en salud para personas que realizan actividades sexuales pagadas.

Con la Secretaría de Educación del Distrito, desde el IED Panamericano y el equipo de Casa de Todas de la Secretaría Distrital de la Mujer la cual brindó el 100 % del

seguimiento a los casos que requieren de acompañamiento, dieron respuesta desde un modelo diferencial a 190 personas para el año 2021, recibiendo el título de bachiller 36 personas participantes del programa.

En el objetivo específico No 2 de la política para el año 2021, las secretarías de Integración Social y Mujer crearon una mesa interinstitucional aplicando un proceso de articulación denominada 'Sala Situacional' con el ánimo de tener un espacio para analizar factores estratégicos para la identificación de las PRASP y de allí lograr el monitorio y evaluación de las metas fijadas como resultados de cumplimiento a los productos acordados por los sectores en el plan de acción de esta política pública.

Esta 'Sala Situacional', buscó una estrategia de activación de servicios sociales, iniciando con una ruta interna a manera interinstitucional. En primer momento, el área de intervención social de Casa de Todas canaliza la atención e identifica la demanda de servicios con relación a la oferta de la Secretaría Distrital de Integración Social, incluidos casos para la atención de hijas e hijos de las PRASP con la Subdirección para la infancia.

En segundo momento y una vez la Secretaría Distrital de la Mujer hace la identificación de la persona se pide autorización para activar ruta con gestión local de la Secretaría Distrital de Integración Social con el fin de hacer seguimiento directo a la remisión, en tercer momento se espera inicie el servicio de parte de esta entidad.

En el objetivo específico No 3 de la política para el año 2021, con el sector Gobierno, desde el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal - IDPAC se logró concertar con las mujeres en ASP interesadas, la implementación del ciclo de formación "Fortalecimiento de organizaciones", el cual está enfocado en aportar a los procesos comunitarios que las lideresas impulsan en sus comunidades. En el marco de este ciclo de formación, se adelantó el curso "Trabajo en equipo y nuevos liderazgos", impartido en la modalidad presencial a partir de julio, en Casa de Todas.

En el objetivo específico No 4 de la política para el año 2021, se llevó a cabo el primer encuentro participativo, como mecanismo de participación directa de las personas que realizan actividades sexuales pagadas, el cual inició en el año 2021, el

cual se realizará y sostendrá de manera anual hasta el año 2029, con la finalidad de promover un ejercicio pleno a la ciudadanía y la participación con incidencia, por medio de un dialogo directo con las personas en actividades sexuales pagadas y las instituciones responsables del cumplimiento de las metas fijadas en el plan de acción de esta política pública para así fortalecer su alcance e implementación en el Distrito de Bogotá.

Para finalizar este apartado, de manera general se considera importante analizar dicho acompañamiento técnico, desde la incorporación de cada enfoque fijado para esta política pública, análisis situacional que surge del acompañamiento brindado por la Secretaría Distrital de la Mujer, para el año 2021, así:

Derechos humanos

Una de las principales apuestas es poder hacer la inclusión de personas mayores en ASP, para de ello promover y facilitar la inclusión social y mejoramiento de la calidad de vida de la población mayor en condiciones de vulnerabilidad. Es crucial para el fortalecimiento y generación de redes de apoyo institucional desde los centros de atención a personas mayores, del cual se puede promover el desarrollo y fortalecimiento de capacidades ciudadanas y ocupacionales, orientación y referenciación a ofertas de servicios sociales del Distrito Capital.

Importante promover el acceso a los servicios sociales, esto es posible cuando los modelos de atención buscan aplicar mecanismo de acceso, para el caso particular para personas en ASP, para lo cual distintas entidades ajustaron y sostuvieron para el 2021 atención a través de medios como; telefónico, virtual y presencial según el caso.

Género

Reconocer y trabajar desde la exclusión que causan los estereotipos a tribuidos a las personas en ASP, ha sido determinante para fomentar el fin de las brechas de género que han perpetuado la desigualdad y la inequidad en las relaciones que se tejen en las dinámicas y contextos que se ven las ASP. Por ello, trabajar con los diferentes sectores de la Administración Distrital, requiere de un trabajo constante en la capacitación, sensibilización y apropiación en muchos casos de manera bilateral para atender situaciones asociadas al contexto que afecta de manera particular a hombre y mujeres que realizan actividades sexuales pagadas.

Poblacional - Diferencial

Las personas que realizan actividades sexuales pagadas desde sus diversidades están expuestas a vivir violencias basadas en su género, por ello es importante seguir creando escenarios de dialogo frente a las condiciones de vida de las personas que realizan actividades sexuales pagadas. En distintos escenarios se evidenció falta de conocimiento a la alta discriminación que se enfrentan las personas que realizan esta actividad, en especial hacia personas de los sectores sociales LGBTI, puesto que viven más de una situación vulnerable que se agudiza por su orientación e identidad de género.

Ambiental

Es pertinente la identificación e intervención de espacios nocivos al interior y exterior de establecimientos de comercio en los que se llevan a cabo las actividades sexuales pagadas o que sean puntos de contacto, de igual manera, es preciso intervenir en el mal manejo de los desechos, residuos y la gestión externa específicamente ante residuos hospitalarios y similares, con gran afectación al espacio pública y la relación directa con las personas que realizan dicha actividad en modalidad calle.

Se requiere seguir contribuyendo en la intervención ambiental, puesto que, desde los ejercicios de inspección control y vigilancia, las entidades competentes en esta política pública, denotan una importante necesidad de concientizar a dueños y administradores de establecimiento en la promoción de condiciones dignificantes para el personal que interactúa al interior de estos.

Territorial

Para el año 2021, entre las principales necesidades para este enfoque, persiste en la carente iluminación de espacios públicas y su relación con las actividades sexuales pagadas, además de la afectación a la seguridad humana de las personas por el aumento de disputa por el territorio, de tal forma que los equipos territoriales de las diferentes entidades tienden a ser referentes trascendentales para la identificación de territorios para fortalecer la oferta de servicios distritales.

Recomendaciones y conclusiones



A continuación, se brinda una serie de conclusiones y recomendaciones a los sectores corresponsables de la implementación de la Política Pública de Actividades Sexuales Pagadas para cualificar los reportes relacionados con el Plan de Acción.

- 11 sectores de la Administración Distrital solicitaron ajustes a productos a su cargo. Así pues, algunos de ellos no presentaron información de avance, lo que se verá reflejado en el balance de implementación y la medición de resultados de la Política Pública de Actividades Sexuales Pagadas para la vigencia frente al avance de sus objetivos específicos.
- Algunos sectores en sus reportes manifiestan que reprogramarán el desarrollo de sus productos de manera autónoma. No obstante, es importante recordar que es necesario tramitar dichos ajustes a través del a Secretaría Distrital de la Mujer conforme a los lineamientos CONPES D.C de la Secretaría Distrital de Planeación. Asimismo, se recuerda a los sectores que los reportes trimestrales deben realizarse sobre el Plan de Acción vigente de las políticas públicas.
- Aunque los productos tengan una periodicidad anual, es importante recordar a los sectores que los reportes cualitativos sobre los avances alcanzados en el desarrollo de los productos a lo largo de la vigencia deben realizarse de manera trimestral (4 veces en el año), independientemente de la periodicidad del indicador del producto, conforme a lo estipulado en los lineamientos de la Secretaría Distrital de Planeación.
- Para el presente informe no se evidencian productos en la categoría de indeterminados. Esto se debe a que en mayo de 2022 desde la Secretaría Distrital de la Mujer se realizó una revisión exhaustiva de los reportes que permitió conocer la realidad del avance de cada uno de los productos, a

través de la revisión de casos puntuales y de las respuestas a las solicitudes de aclaración remitidas desde la entidad.

Recomendaciones generales para el reporte cuantitativo

Es importante tener en cuenta que el reporte cuantitativo debe ser coherente con la fórmula del indicador, y la información desagregada de este debe ser presentada en el reporte cualitativo.

Recomendaciones generales para los reportes cualitativos

Para el reporte de los avances descriptivos de la ejecución de los productos, es importante tener en cuenta:

- Es necesario seguir nutriendo de contenido los reportes, entendiendo recomendaciones técnicas que brinda la Secretaría Distrital de la Mujer en los ejercicios de retroalimentación a cada uno de los productos reportados.
- El reporte cualitativo requiere evidenciar de qué formas se está aportando a la garantía de los derechos de las personas que realizan actividades sexuales pagadas y se sugiere reportar la información en términos de mujeres en sus diversidades, y no bajo la acepción la población femenina.
- La información asociada a los enfoques de derechos humanos, género, diferencial, ambiental y territorial debe ser registrada para cada trimestre, en lo posible describiendo a través de qué acciones, metodologías, mecanismos o estrategias se están implementando en cada uno de los productos. Se invita a los sectores a consultar las preguntas orientadoras para el diligenciamiento de los enfoques disponible en el documento 'Manual Operativo: Sistema de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas Distritales' elaborado por la Secretaría Distrital de Planeación.
- El enfoque diferencial establecido para la Política Pública de Actividades Sexuales Pagadas incluye a personas con orientación sexual e identidad de género diversas, por lo cual, es necesario incluir este factor en la

implementación y reporte del producto. Así pues, es importante tener en cuenta la interseccionalidad en la planeación e implementación de los productos.

- La territorialización apunta a generar información sobre el desarrollo de algunos productos desde una lógica de visibilización de los niveles territoriales en los que se están implementando las actividades. Así, es útil georreferenciar que localidades, UPZ o consejos están participando o son beneficiarias de la implementación. De esta manera, es importante que los sectores tengan en cuenta cuáles son los productos susceptibles a territorialización para definir estrategias que permitan implementar actividades en el ámbito local.

Recomendaciones generales para los reportes financieros

- Si el producto tiene un costo estimado en el Plan de Acción, es pertinente que los sectores hagan un esfuerzo para reportar los recursos ejecutados en la implementación de este, a pesar de que no existan rubros específicos o que los recursos provengan de varios proyectos de inversión.
- Se sugiere a los sectores describir más ampliamente el avance financiero en el reporte cualitativo, reportando en qué fueron invertidos los recursos ejecutados como un ejercicio de rendición de cuentas permanente con las mujeres y la población objeto de la política pública.

facebook.com/secredistmujer/
@secredistmujer



twitter.com/secredistmujer/
@secredistmujer



instagram.com/sdmujerbogota/
@sdmujerbogota



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE
LA MUJER